Fecha Elaboración | **30** | **07** | **2026**

ANÁLISIS DEL SECTOR Y DE LOS OFERENTES

Según lo descrito en el ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 del año 2015***: Deber de análisis de las Entidades Estatales, durante el proceso de Planeación***, las Entidades Estatales deben hacer un análisis del sector al relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo, y de esta manera dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

La Agencia Nacional de Contratación Pública —Colombia Compra Eficiente— ha desarrollado un modelo de abastecimiento estratégico con el propósito de ofrecer herramientas metodológicas que apoyen a las entidades del Estado Colombiano en la identificación de oportunidades para generar valor y diversificar sus fuentes de abastecimiento. Este modelo también busca orientar la definición de estrategias para la adquisición de bienes y servicios, así como fortalecer las capacidades de gestión en los procesos de compra pública.

Este modelo establece unas fases fundamentales que serán descritas en el presente estudio del sector, las cuales son:

i. **Análisis de la demanda:** permite identificar la necesidad y definir la mejor forma de satisfacerla.

ii. **Análisis de la oferta:** examina cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras o servicios requeridos, así como el entorno en el que operan los posibles proveedores.

iii. **Formulación de la estrategia de compra:** determina la manera más adecuada de llevar a cabo el proceso de adquisición para atender la necesidad identificada.

A través de este modelo, se busca adoptar prácticas orientadas a fortalecer la transparencia, la eficiencia y la generación de valor por dinero en los procesos de contratación.

Antes de presentar el estudio del sector, es importante contextualizar el proceso de contratación mediante una descripción general que permita comprender su finalidad, alcance, objeto y demás elementos relevantes. Esta información proporciona un marco de referencia necesario para interpretar adecuadamente los análisis posteriores y asegurar la coherencia entre las características del proceso y las condiciones del mercado en el que se desarrollará.

I. GENERALIDADES

Convenio principal	Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para la realización de una convocatoria dirigida a Organizaciones sociales y comunitarias que comprenda: i) Evaluación y selección de propuestas, ii) formulación, iii) implementación, iv) seguimiento y v) evaluación de los proyectos seleccionados entorno a investigación social en salud e iniciativas comunitarias en salud de la Subsecretaría de Gestión Territorial, Participación y Servicio a la Ciudadanía.
Valor del contrato	doscientos veintiocho millones ciento setenta mil pesos ($228.170.000)
Objeto del contrato	Otorgar apoyo económico a la ENTIDAD EJECUTORA, bajo la modalidad de recuperación contingente, para la financiación de un proyecto

	seleccionado en el marco de la Convocatoria LISTOS para +MAS Bienestar.
Alcance del objeto del contrato	El presente contrato otorga el financiamiento, bajo la modalidad de recuperación contingente, para la ejecución del proyecto presentado por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la Fundación Academia El Escenario E.E.F., la Multiversidad de Saberes Ancestrales Andinoamazónico, Casa Nido, Soy Sendero y Fabqua, denominado "Siembra, Cuida y Cosecha la Semilla del Agua", a efectos de la ejecución de los objetivos propuestos de conformidad con los términos de la citada convocatoria. Esta propuesta hizo parte del listado definitivo de elegibles en el marco del eje estratégico de Investigación Social en Salud, con alcance local la Convocatoria LISTOS para +MAS Bienestar derivada del Convenio Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación No. 7119157 de 2024, suscrito entre la Secretaría Distrital de Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud y la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – ATENEA, con el fin de generar conocimiento social en salud mediante metodologías participativas que contribuyan a la transformación de los determinantes sociales de la salud y al fortalecimiento de la apropiación social del conocimiento en los territorios del Distrito Capital, en concordancia con el Modelo de Atención en Salud +MAS Bienestar, el Plan Territorial de Salud 2024-2028 "Bogotá Camina Segura" y el Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Camina Segura" (Acuerdo Distrital 927 de 2024).
Modalidad de contratación	Contratación directa (con ofertas)
Tipo de contrato	Contrato de recuperación contingente
Plazo	Diez (06) meses

II. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El objetivo de la presente sección es obtener "*(…) una idea general del mercado y revisar el escenario del sector relacionado con el bien, obra o servicio relevantes en el Proceso de Contratación, lo cual permite hacer un Perfilamiento del Mercado a nivel general. Con esta perspectiva, el análisis se enfoca en los competidores de dicho mercado y quienes podrían convertirse en proveedores de la Entidad Estatal (…)*" (Agencia Nacional de Contratación Pública, 2022). Con base en lo anterior, se desarrollarán 4 apartados que resultarán relevantes en la estructuración del proceso de contratación, así como la definición de sus apartados.

I. CONTEXTO ECONÓMICO

Identificación del sector económico

La actividad económica en el país está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Esta división está compuesta bajo los supuestos de la economía clásica, clasificándolos en los siguientes:

- **Sector primario o sector agropecuario:** Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la

ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

- **Sector secundario o sector Industrial:** Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. **Se divide en dos (2) subsectores: 1) industrial extractivo** que hace referencia a la extracción minera y de petróleo y al **2) industrial de transformación** que hace referencia a envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, entre otros bienes y productos.
- **Sector terciario o sector de servicios:** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Ejemplo de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, contribuyen a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Para entender el rol de una entidad en el mercado, es fundamental categorizar sus operaciones según su naturaleza y propósito conforme a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de acuerdo con las actividades económicas generadas por el DANE, donde todas las actividades del sector gobierno y la administración pública se enmarcan en la SECCIÓN O Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria. Esta sección comprende las actividades que están a cargo de la administración pública, entre las que se cuentan las actividades legislativas, ejecutivas y judiciales; actividades tributarias, de defensa nacional, de orden público y seguridad; y las relaciones exteriores y la administración de programas gubernamentales.

Conforme a lo anterior, a continuación, se realiza se realiza la caracterización a partir de la actividad económica de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología ATENEA dentro de su naturaleza y propósito:

Tabla 1: Actividad Económica Agencia ATENEA

Nivel	Nombre	Código	Ejemplo Detallado
Gran Sector	Sección	O	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.
Actividad	División	84	Administración pública y defensa; planes de seguridad social. (Agrupa todas las funciones de gobierno).
Subactividad	Grupo	842	Prestación de servicios a la comunidad en general. (Servicios que no son administrativos, sino operativos del Estado).
Detalle Final	Clase	8423	Orden público y actividades de seguridad. (Incluye tribunales de justicia, sistema penitenciario y policía).

Fuente: DANE, 2022

De otro lado, tal como se describió anteriormente, el proceso de identificación de actividades y subactividades económicas permite desglosar la cadena de valor, diferenciando las funciones principales de las auxiliares, utilizando

niveles que van desde secciones generales hasta clases detalladas, donde las empresas pueden definir con precisión su alcance operativo, facilitando la toma de decisiones estratégicas y su correcta inscripción ante los entes reguladores.

Conforme a lo anterior y con el propósito de estandarizar los requisitos exigidos a los proponentes, la presente contratación se ha clasificado bajo los códigos de actividades económicas pertinentes según el sistema CIIU. Esta identificación por subactividades permite a la entidad verificar de manera objetiva la especialidad del contratista y su correspondencia con el objeto social registrado, garantizando que la ejecución del contrato sea realizada por un actor económico con la capacidad técnica, financiera y organizacional necesaria para el sector específico al cual requiere la entidad contratar.

Por lo anterior, el presente proceso contractual se clasifica dentro del siguiente sector de economía con sus respectivos subsectores:

SECCIÓN Q: Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social

Esta sección comprende la prestación de servicios de atención de la salud humana y de asistencia social. Abarca una amplia gama de actividades, desde servicios de atención de la salud prestados por profesionales de la salud en hospitales y otras entidades, hasta actividades de asistencia social sin participación de profesionales de la salud, pasando por actividades de atención en instituciones con un componente importante de atención de la salud.

Tabla 2: Actividad Económica identificado para el proceso contractual

Nivel	Nombre	Código	Ejemplo Detallado
Gran Sector	Sección	Q	Esta sección comprende la prestación de servicios de atención de la salud humana y de asistencia social. Abarca una amplia gama de actividades, desde servicios de atención de la salud prestados por profesionales de la salud en hospitales y otras entidades, hasta actividades de asistencia social sin participación de profesionales de la salud, pasando por actividades de atención en instituciones con un componente importante de atención de la salud.
Actividad	División	86	Esta división comprende la prestación de servicios de salud debidamente habilitados, a través de atención hospitalaria, ambulatoria o domiciliaria. Involucra servicios de salud de tipo curativo, de diagnóstico, de prevención y de rehabilitación a corto y a largo plazo que contienen un componente importante de supervisión o vigilancia directa de médicos titulados. También incluye actividades de atención odontológica de carácter general o especializado, y actividades de atención de salud que no realizan hospitales ni médicos, sino profesionales paramédicos legalmente facultados para tratar a pacientes.
Subactividad	Grupo	869	Comprende las actividades para la salud humana no realizadas en hospitales, centros médicos u odontológicos llevadas a cabo o dirigidas por enfermeros, parteras, fisioterapeutas y otro personal paramédico especializado, en los campos de optometría, hidroterapia, masaje, ergoterapia, logoterapia, podología, homeopatía, quiropráctica, acupuntura, entre otros.
Detalle Final	Clase	8699	Otras actividades de atención de la salud humana. Esta clase incluye: • Todas las actividades relacionadas con la salud humana que no están incluidas en ninguna de las demás clases de esta división. • Los servicios medicalizados profesionales a domicilio, complementados con alguna de las actividades siguientes: servicios de cuidados personales, ayuda domiciliaria y acompañamiento. • Las actividades desarrolladas por profesionales que proporcionan «medicina tradicional» o «medicina alternativa».

Fuente: DANE, 2022

SECCIÓN M Actividades profesionales, científicas y técnicas

Esta sección abarca las actividades profesionales, científicas y técnicas especializadas. Estas actividades requieren un alto nivel de capacitación y ponen a disposición de los usuarios conocimientos y aptitudes especializados. Conforme a lo anterior, para esta sección se consideran los siguientes segmentos de actividades económicas, objeto del presente proceso:

Tabla 3: Actividad Económica identificado para el proceso contractual

Nivel	Nombre	Código	Ejemplo Detallado
Actividad	División	72	Esta división comprende tres tipos de actividades de investigación científica y desarrollo: • **Investigación básica:** investigaciones experimentales o teóricas encaminadas fundamentalmente a adquirir nuevos conocimientos sobre las causas de fenómenos y de hechos observables, sin ninguna aplicación ni utilización prevista o previa. • **Investigación aplicada:** investigación original encaminada a la adquisición de nuevos conocimientos, dirigidos hacia un objetivo práctico. • **Desarrollo experimental:** labor sistemática basada en conocimientos obtenidos mediante investigaciones y/o por experiencia práctica, dirigidas a producir nuevos materiales, productos y dispositivos, instalar nuevos procesos, sistemas y servicios, y perfeccionar sustancialmente aquellos ya producidos o instalados. Estas actividades de investigación y desarrollo experimental en esta división están subdivididas en dos categorías: - Ciencias naturales e ingeniería. - Ciencias sociales y humanidades.
Subactividad	Grupo	721	Esta actividad incluye los servicios que se prestan para investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería
Detalle Final	Clase	7210	Las actividades de investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería en ciencias naturales, ingeniería y tecnología, ciencias médicas, biotecnología, ciencias agropecuarias y aquellas de carácter interdisciplinario, centrados especialmente en ciencias naturales e ingeniería.

Fuente: DANE, 2022

En conclusión, la identificación y selección de los anteriores códigos CIIU para el presente proceso de contratación es la base que garantiza la concurrencia y la idoneidad de los proponentes. Al alinear los códigos con el objeto contractual se asegura que los participantes posean la especialidad y el nivel de capacitación técnica requeridos por la entidad para satisfacer sus necesidades. Esta precisión en la clasificación permite que la entidad seleccione proveedores con el conocimiento experto necesario, mitigando riesgos operativos y asegurando el cumplimiento de los estándares de calidad exigidos por la entidad.

Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas - UNSPSC

Posterior al análisis de las actividades económicas, la entidad utilizó el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas disponible en el Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública como herramienta que permite asociar las compras de la entidad a códigos específicos para categorizar el gasto público mediante una estructura lógica y jerárquica. En consecuencia, se seleccionaron los siguientes códigos que se encuentran asociados al presente proceso contractual:

Tabla 4: Códigos de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas - UNSPSC

No.	Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
1	85111500	Servicios de salud	Prevención y control de enfermedades	Prevención y control de enfermedades contagiosas
2	85111600	Servicios de salud	Prevención y control de enfermedades	Prevención y control de enfermedades no contagiosas
3	85131700	Servicios de salud	Ciencia médica, investigación y experimentación	Ciencia e investigación médica
4	93141500	Servicios políticos y de asuntos cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo y servicios sociales
5	80111621	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Servicios de recursos humanos	Servicios de personal temporal

Fuente: Clasificador de Bienes y Servicios – Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

Como resultado de este ejercicio de planeación y categorización del gasto público, se concluye que el objeto del convenio guarda una relación directa y vinculante con los cinco (5) códigos seleccionados. Esta codificación garantiza la pluralidad y la adecuada estructuración del proceso bajo una lógica jerárquica que atiende a tres grandes dimensiones del proyecto, donde, además, se asocian metas sociales con metas científicas e intervenciones directas en territorio:

1. **Salud Pública, Bienestar y Gestión del Conocimiento (Códigos 85111500, 85111600, 85131700):** Garantizan las acciones de prevención primaria y secundaria de patologías transmisibles y de salud mental o reproductiva, respaldando científicamente las intervenciones territoriales mediante la investigación médica aplicada y la transferencia de conocimiento.

2. **Desarrollo Social y Participación Comunitaria (Código 93141500):** Respalda la ejecución de servicios de asistencia social, el fortalecimiento de las redes de apoyo de base, el abordaje de violencias y la implementación de metodologías participativas de co-creación directa con las comunidades en el territorio.

3. **Talento Humano Especializado y Asistencia Técnica (Código 80111621):** Respalda la vinculación de profesionales con conocimientos especializados para el desarrollo de actividades técnicas, científicas y comunitarias, fortaleciendo la capacidad operativa de los proyectos mediante la prestación de servicios profesionales orientados a la investigación, la gestión del conocimiento, el acompañamiento territorial y la implementación de estrategias de intervención con enfoque participativo.

Con esta clasificación, la entidad mitiga el riesgo de subclasificación u omisión de actividades esenciales, asegurando que el perfil del aliado corresponda fielmente a las dinámicas del mercado de la salud comunitaria y la innovación. Asimismo, se certifica que la codificación elegida habilita un control fiscal, presupuestal y de supervisión transparente y eficiente durante toda la vigencia de la relación contractual en la plataforma SECOP II.

Productos incluidos en el sector

Los productos incluidos en un sector económico corresponden a aquellos bienes, obras o servicios que, al pertenecer a una misma categoría de actividad productiva, permiten una definición precisa indispensable para la planificación estratégica y la optimización de los procesos de contratación pública.

Conforme a lo anterior, el presente apartado tiene como objetivo analizar el sector de la Salud Humana, la Asistencia Social, la Ciencia y las actividades de investigación y desarrollo, los cuales constituyen el núcleo operativo, técnico y transversal requerido para el adecuado funcionamiento y ejecución del convenio, combinándolo con un enfoque aplicado al desarrollo de la Ciencia, la Tecnología e Innovación (CTeI). La provisión integrada de estos componentes busca no solo satisfacer las necesidades de intervención territorial que requiere el convenio principal, sino consolidar soluciones basadas en procesos de Investigación y Desarrollo (I+D), co-creación social y transferencia de conocimiento técnico dentro de las comunidades y los equipos de investigación aliados.

Es así como, siguiendo los lineamientos de la guía de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, la correcta identificación de estos elementos mediante el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) permite estandarizar la demanda, garantiza la transparencia y habilita la participación del ecosistema de investigación, salud y desarrollo social. Este universo de requerimientos del sector se estructura de forma integral en las siguientes líneas estratégicas de producto:

- **Salud Pública, Bienestar y Gestión del Conocimiento (Códigos 85111500, 85111600, 85131700):** Garantizan las acciones de prevención primaria y secundaria de patologías transmisibles y de salud mental o reproductiva, respaldando científicamente las intervenciones territoriales mediante la investigación médica aplicada y la transferencia de conocimiento.
- **Desarrollo Social y Participación Comunitaria (Código 93141500):** Respalda la ejecución de servicios de asistencia social, el fortalecimiento de las redes de apoyo de base, el abordaje de violencias y la implementación de metodologías participativas de co-creación directa con las comunidades en el territorio.
- **Talento Humano Especializado para Investigación y Desarrollo (Código 80111621):** Respalda la vinculación temporal de personal especializado para el desarrollo de actividades de investigación, innovación y asistencia técnica, fortaleciendo las capacidades científicas, metodológicas y operativas requeridas para la ejecución del proyecto, la gestión del conocimiento y el acompañamiento técnico a las comunidades.

Por lo anterior, esta categorización no solo salvaguarda el principio de planeación contractual al indexar de forma precisa los componentes de investigación científica, asistencia comunitaria e intervención de entornos requeridos, sino que además delimita el mercado relevante de proveedores y aliados del sector salud, ambiental y social capaces de aportar valor técnico y humano. De este modo, se garantiza que la posterior estimación de costos y la matriz de riesgos se ejecuten sobre una base técnica sólida, transparente y plenamente alineada con las dinámicas vigentes de la atención integral en salud y la innovación social.

Agentes que componen el sector:

De acuerdo con los lineamientos metodológicos contenidos en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (CCE), la adecuada gestión contractual exige la identificación y caracterización de los diferentes agentes que interactúan en el mercado relevante. Este análisis permite determinar el perfil de los actores económicos, técnicos y científicos con capacidad jurídica y operativa para proveer los bienes y servicios requeridos por la entidad, garantizando la viabilidad del proceso y la correcta selección del colaborador estratégico.

En el marco de los proyectos liderados por la Gerencia de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) de la Agencia ATENEA, el mapa de agentes no se limita a proveedores comerciales ordinarios, sino que se extiende a un ecosistema dinámico y especializado. Este espectro abarca entidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), tales como universidades y centros de investigación. La concurrencia de estos agentes asegura la ejecución integral de soluciones comunitarias, la co-creación de estrategias de prevención y la rigurosa sistematización científica de las intervenciones bajo enfoques territoriales y de género.

a identificación de estos actores no solo mitiga el riesgo de deserción en la convocatoria, sino que valida la viabilidad de operar bajo esquemas de alianzas de co-creación y cooperación especial, donde la suma del saber popular de las organizaciones sociales y el rigor metodológico de la academia garantiza intervenciones sostenibles. Así las cosas, se consolida una línea base sólida para estructurar los requisitos habilitantes y de idoneidad, asegurando que la futura ejecución contractual se desarrolle con aliados idóneos y comprometidos con la transformación social y el bienestar del territorio.

Gremios y asociaciones que participan en el sector

El presente capítulo desarrolla el análisis de los gremios, asociaciones y redes que integran el sector económico y social relacionado con el objeto contractual. El estudio de estos actores es determinante para comprender la estructura de este mercado mixto (social, académico y de salud pública), identificar las mejores prácticas en metodologías de intervención y reconocer las variables que inciden en la competitividad y la estructuración de costos. A través de esta caracterización, la Entidad busca garantizar la pluralidad de colaboradores y el cumplimiento de estándares técnicos, éticos y metodológicos validados por las agremiaciones y redes líderes, asegurando que los requisitos habilitantes del proceso sean proporcionales y acordes con la realidad del sector de la Salud Humana, la Investigación Científica y la Innovación Social.

A continuación, se relacionan las principales agremiaciones, redes y asociaciones que lideran, agrupan o regulan el mercado relevante para la ejecución del presente convenio:

Asociación y/o Agremiación	**Descripción**
AvanCiencia (Asociación Colombiana para el Avance de la Ciencia)	Entidad científica privada sin ánimo de lucro que lidera la gestión de la investigación y la apropiación social del conocimiento en el país. Conecta a científicos, universidades y al Estado para articular redes de co-creación y garantizar el rigor metodológico en la transferencia de conocimiento científico a las comunidades.
Asociación Colombiana de Salud Pública (ACSP)	Organización que agrupa a profesionales, investigadores, académicos y organizaciones sociales comprometidos con la equidad, el bienestar y la salud colectiva en Colombia. Es un referente clave en el análisis de determinantes sociales de la salud, enfoques de género, derechos humanos y formulación de políticas de intervención comunitaria a nivel territorial.

Confederación Colombiana de ONG (CCONG)	Red nacional que agrupa a asociaciones, fundaciones y corporaciones de la sociedad civil dedicadas al desarrollo social y humano. Promueve la transparencia, el fortalecimiento de capacidades de las organizaciones de base y su articulación técnica con el sector público para la ejecución de proyectos de alto impacto social.
Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe (RSMLAC) - Nodo Colombia	Red de organizaciones que trabaja por la defensa de los derechos sexuales y reproductivos, la salud de las mujeres y la erradicación de las violencias de género. Aporta directrices técnicas y metodológicas para el diseño de estrategias de prevención con enfoque poblacional y territorial.
Asociación Colombiana de Facultades de Medicina (ASCOFAME) / Facultades de Salud	Entidad que articula a las principales universidades del país dedicadas a la formación e investigación médica y de salud pública. Sus grupos de investigación aliados respaldan científicamente el levantamiento de líneas base, el diseño de protocolos y la sistematización de datos en salud comunitaria.
Federación Colombiana de Psicólogos (Colpsic)	Organización gremial y profesional que regula y promueve el ejercicio de la psicología en el país. Sus comisiones y redes de salud mental y psicología social comunitaria son fundamentales para validar técnicamente las rutas de atención psicosocial, prevención de violencias y salud mental colectiva contempladas en las intervenciones de campo.
Asociación Nacional de Centros de Investigación (ACAC) y Redes de Semilleros de Investigación (RedCOLSI)	Espacio de articulación de investigadores y jóvenes científicos que fomenta la investigación aplicada y la innovación social. Facilita el encuentro entre la academia y el saber popular de las organizaciones sociales para la formulación conjunta de proyectos de co-creación y desarrollo de tecnologías sociales.

Cifras totales de ventas

El presente apartado dentro del análisis económico del sector tiene como finalidad evaluar el comportamiento de las cifras totales de ventas y la dinámica de ingresos de los agentes que integran el mercado de base tecnológica y servicios del conocimiento, con el fin de dimensionar la solidez financiera de los posibles colaboradores, la madurez del segmento y la capacidad de respuesta de la industria frente a la demanda pública institucional.

De acuerdo con lo anterior, la metodología de análisis de la entidad se fundamenta en los datos oficiales vigentes de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) elaborada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). De manera específica, se toma como referencia regulatoria la variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos según el subsector de servicios con corte a mayo de 2026 (información oficial más reciente a la fecha de estructuración de los presentes estudios previos).

Conforme se evidencia en el reporte oficial del DANE integrado a continuación, el subsector de la "Salud humana privada sin internación" (Sección Q, División 86 excepto Clase 8610) registró una variación positiva del 6,6% en sus ingresos nominales en comparación con el mismo periodo del año anterior. Asimismo, se destaca que la categoría de "Educación superior privada" (Sección P, Grupo 854), actor clave del ámbito académico de investigación, presentó un incremento del 4,3%. Por otra parte, la categoría transversal de "Actividades profesionales científicas y técnicas" (Sección M, Divisiones 69 a 74) demostró estabilidad operativa al registrar un comportamiento de -0,7% en el nivel de ingresos para este mes, manteniendo una dinámica año corrido consolidada de 12,5% en el periodo enero - mayo de 2026. Estos indicadores ratifican la dinámica, solvencia y madurez operativa del ecosistema de salud, ciencia, educación e intervención social en el país, respaldando una oferta robusta y competitiva para la ejecución del objeto contractual.

Ilustración 1: Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-1,7	-2,1	-0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,5	8,6	-0,0	-0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,5	8,2	1,2	0,0
J	Divsión 58	Actividades de edición	9,3	0,0	-0,2	9,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	27,5	21,1	1,0	5,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	1,9	-0,5	0,0	2,4
J	División 61	Telecomunicaciones	2,8	4,5	-1,6	-0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,2	5,2	1,0	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,5	6,9	-2,4	0,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,7	-0,7	-0,0	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	11,5	11,5	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,7	13,9	-0,1	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,8	-6,9	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-4,2	-4,5	0,0	0,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,3	3,6	0,0	0,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,5	4,2	-0,8	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	6,2	-0,1	0,4
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	21,5	18,3	1,0	2,2

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) - Encuesta Mensual de Servicios (EMS). Reporte con corte a mayo de 2026.

Como conclusión del análisis del comportamiento económico y cifras de ventas se afirma que los subsectores asociados a la Salud Humana, la Educación Superior y las Actividades Científicas muestran una sólida salud financiera y un crecimiento constante en sus indicadores macroeconómicos al año 2026. La estabilidad en los ingresos y la expansión

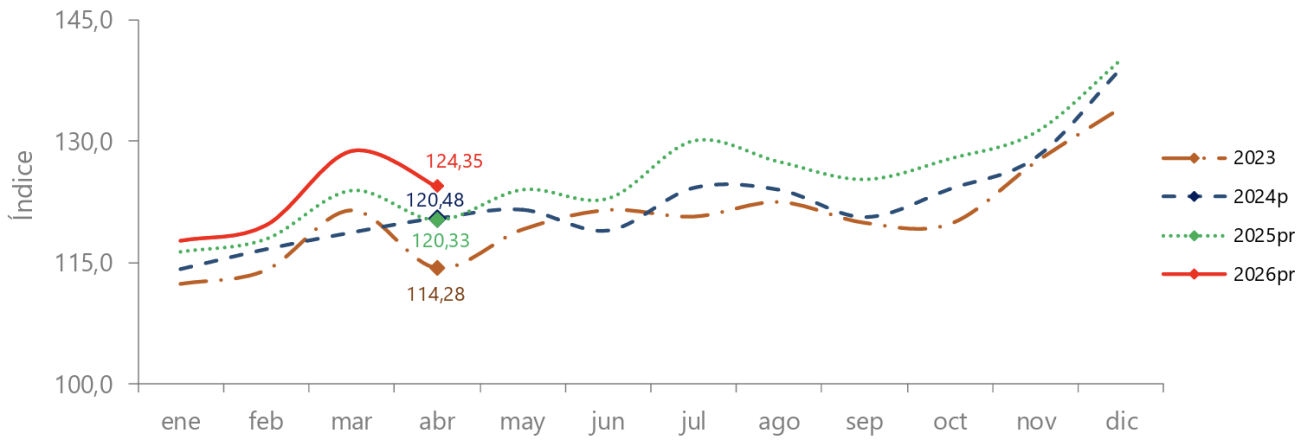
acumulada en lo corrido del año demuestran que el mercado cuenta con un músculo financiero maduro y una capacidad instalada suficiente para asumir las obligaciones derivadas del presente proceso sin riesgos de insolvencia o parálisis técnica. De este modo, la entidad cuenta con el sustento económico idóneo para validar que los presupuestos estimados se estructuran sobre un sector próspero, sostenible y plenamente capaz de responder a los fines públicos del convenio.

Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas.

El presente apartado analiza las **perspectivas de crecimiento, inversión y ventas** como variables determinantes para comprender la madurez y estabilidad de la economía en el país. Este análisis busca proyectar el comportamiento del mercado mediante la evaluación de indicadores macroeconómicos y sectoriales que influyen directamente en la formación de precios y la competitividad de los oferentes que interactúan con la entidad.

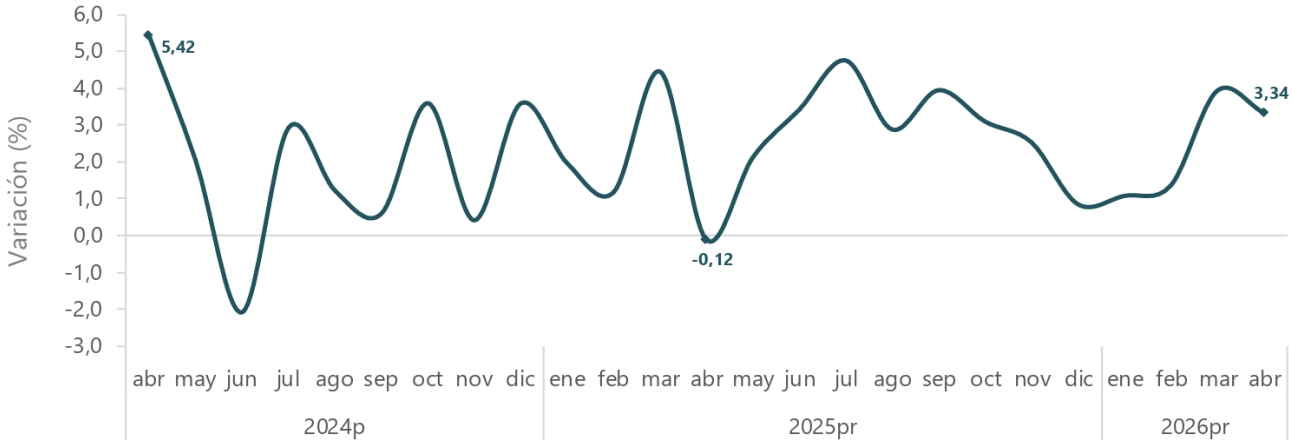
Es así como el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) se constituye en un índice sintético mensual cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo. Al evaluar los reportes oficiales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) vigentes para el corte de **abril de 2026**, se evidencia una notable consolidación en la senda de reactivación económica nacional. Específicamente, para el mes de **abril de 2026**, el ISE en su serie original se ubicó en **124,35 puntos**, lo que representa un crecimiento real del **3,34%** en comparación con abril de 2025 (periodo en el cual se situaba en 120,33 puntos).

Ilustración 2: Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)



Fuente: DANE, 2026

Ilustración 3: Tasa de crecimiento anual del Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía



Fuente: DANE, 2026

Específicamente, para el mes de abril de 2026, el ISE en su serie original se ubicó en 124,35 puntos, lo que representa un crecimiento real del 3,34% en comparación con abril de 2025, impulsado principalmente por la dinámica de las **actividades de servicios (actividades terciarias)**, las cuales registraron una variación anual del **4,58%**.

Si bien el ISE ofrece una lectura agregada de la economía nacional, al contrastar este comportamiento con los resultados sectoriales específicos del DANE para el mismo periodo, se corrobora que las actividades orientadas al conocimiento y servicios especializados continúan aportando significativamente a esta tendencia. Dentro de las actividades terciarias, el sector de administración pública, educación, salud, arte y entretenimiento registró un crecimiento destacado del **8,07%**, aportando 2,16 puntos porcentuales a la variación total, lo que demuestra que el entorno de la inversión social, el bienestar y el desarrollo técnico se mueve en un escenario de crecimiento muy superior al promedio nacional.

La tendencia expansiva de las ondas del mercado y el incremento del ISE al 3,34% verificado a abril de 2026 reflejan un entorno macroeconómico propicio, sólido y predecible. El dinamismo sostenido de la actividad productiva mitiga los riesgos de volatilidad financiera o desabastecimiento en la proveeduría de soluciones institucionales, formativas y de gestión social. De este modo, la entidad ratifica la viabilidad de avanzar con la suscripción del convenio, con la certeza técnica de que se ejecuta bajo un escenario económico plenamente favorable, competitivo y con plenas garantías de sostenibilidad sectorial para la presente vigencia.

Este incremento en el índice general y la tendencia al alza de la serie ajustada por efecto estacional (que creció un **3,33%** anual y **0,34%** mensual) demuestran que la economía colombiana mantiene su ritmo de recuperación. Este entorno expansivo, apalancado por el sector servicios, las actividades profesionales y la inversión en programas de bienestar y educación pública, inyecta dinamismo al mercado, incentiva la inversión y asegura la estabilidad en los flujos de ventas del sector. Lo anterior garantiza que el ecosistema local de servicios y de apropiación social de la tecnología cuenta con proyecciones operativas óptimas y un escenario de mercado confiable para soportar compromisos contractuales de mediano y largo plazo.

Variables económicas

El presente acápite identifica y analiza las variables económicas que tienen incidencia directa en el mercado objeto del presente proceso. El propósito de este análisis es determinar los factores macroeconómicos, microeconómicos y sectoriales que pueden afectar la ejecución y el equilibrio económico del contrato resultante. Mediante el estudio de

estas variables, la Entidad busca anticipar riesgos financieros, económicos y sociales con la finalidad de establecer mecanismos que garanticen la sostenibilidad de la oferta y la transparencia en la inversión de los recursos públicos durante toda la vigencia contractual.

A. Economía Mundial

El análisis del entorno económico mundial constituye la línea base fundamental para comprender las fuerzas macro sectoriales, los flujos de capital y las tendencias de producción global que dictan el comportamiento de los mercados locales. En la vigencia actual, la economía global transita por un periodo de estabilización y reconfiguración tras superar los choques sistémicos derivados de las volatilidades postpandemia, las tensiones geopolíticas en las cadenas de suministro y los ciclos de endurecimiento monetario internacional. Este escenario global exige que las entidades públicas evalúen sus procesos de planeación contractual reconociendo que los indicadores internacionales —tales como el crecimiento del Producto Interno Burto (PIB) mundial, los índices de inflación transnacional y las políticas fiscales de las grandes potencias— fijan las condiciones de competitividad, disponibilidad y formación de precios de los insumos que se tranzan en los mercados emergentes.

Bajo esta perspectiva macroeconómica, el comportamiento de las economías avanzadas y los mercados de capitales internacionales actúa como un canal de transmisión directo hacia las economías en vías de desarrollo. Las variaciones en la demanda global de bienes y servicios, junto con las decisiones de política monetaria adoptadas por los principales bancos centrales del mundo, determinan el costo del dinero, los niveles de inversión extranjera directa y el comportamiento de los índices de precios al productor a escala global. Por lo tanto, el estudio sistemático de estas variables internacionales permite a la administración pública estructurar un marco de referencia sólido para anticipar la estabilidad de los costos de los contratos, evaluar la solidez de las cadenas de abastecimiento externas y blindar el equilibrio económico de los procesos de contratación estatal frente a volatilidades externas.

Por lo anterior, este apartado analizará el comportamiento de las variables económicas mundiales como factores macroeconómicos determinantes para anticipar las fuerzas comerciales, logísticas y financieras que regulan la formación de precios, la disponibilidad de insumos y el equilibrio económico general del presente proceso de selección contractual.

Producto Interno Bruto Mundial (PIB)

Este apartado analizará el comportamiento de las variables económicas mundiales enfocándose de manera estricta en las proyecciones de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) global para la vigencia actual de 2026, evaluando las posturas de los principales organismos multilaterales, los motores de tracción sectorial y los factores de riesgo geopolítico que configuran la formación de precios y el abastecimiento en los mercados internacionales.

El panorama del crecimiento global para la presente vigencia refleja un entorno de estabilización moderada pero intrínsecamente vulnerable, caracterizado por una marcada divergencia de fuerzas entre los principales bloques económicos mundiales. En primer lugar, es imperativo destacar que el Fondo Monetario Internacional (FMI), a través de la actualización de su informe insignia *World Economic Outlook* (WEO), fijó la proyección de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) global en un **3,1%**. No obstante, este organismo multilateral advierte de manera explícita que dicha cifra incorpora una revisión técnica que responde de forma directa al impacto acumulado de las tensiones geopolíticas y a las continuas disrupciones observadas en las cadenas logísticas internacionales.

Por otra parte, y en consonancia con esta postura cautelosa, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) proyecta en sus reportes interinos que el avance de la economía global se situará en un rango estimado entre el **2,8% y el 2,9%**. Al respecto, la organización subraya de manera unánime que la persistencia de costos

energéticos elevados, sumada a las condiciones financieras restrictivas derivadas de los altos tipos de interés, continúan actuando como un freno estructural para una expansión económica más acelerada a escala transnacional.

Es así como, resulta fundamental contrastar estas métricas con las Perspectivas Económicas Globales emitidas por el Banco Mundial, institución que estima que la actividad productiva internacional se mantendrá en una senda de desaceleración suave, situando el avance macroeconómico global en torno al **2,6%**. De acuerdo con los análisis de este organismo, este ritmo moderado es el reflejo directo del desvanecimiento paulatino de la demanda por inventarios a nivel global y del fortalecimiento de barreras comerciales estrictas entre las naciones. A pesar de estas diferencias decimales en las proyecciones, el consenso multilateral permite concluir que la economía mundial se mueve sobre una base de crecimiento positivo pero altamente condicionado por la volatilidad del entorno macroeconómico internacional.

La fundamentación técnica del comportamiento sectorial se sustenta de manera rigurosa en los datos emitidos por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), específicamente a través de su informe insignia *OECD Economic Outlook*. Este organismo multilateral documenta que, mientras la economía global asimila choques de oferta e incertidumbres estructurales en los sectores tradicionales tales como la manufactura a gran escala y el comercio físico, el sector tecnológico exhibe un comportamiento contracíclico y se mantiene en una fase de auge (*booming*) que inyecta tracción real y estabilidad al aparato productivo mundial. Por lo tanto, recurrir a las métricas de la OCDE proporciona un nivel de certeza técnica e institucional idóneo para respaldar la planeación de la entidad ante las instancias de control de la contratación pública.

En sintonía con este dinamismo, las mediciones del organismo internacional demuestran que las decisiones de gasto corporativo e institucional en infraestructura tecnológica se encuentran fuertemente apalancadas por inversiones relacionadas con la Inteligencia Artificial. Este fenómeno se consolida como el principal soporte que sostiene la resiliencia económica general durante la presente vigencia, impulsando de forma directa la demanda de soluciones digitales avanzadas. Asimismo, mediante la aplicación de metodologías estandarizadas como el *Going Digital Framework*, la organización establece que la transformación digital y los servicios de software actúan como el motor primario del crecimiento de la productividad global. De este modo, la adopción de estas tecnologías fomenta el surgimiento de nuevos modelos de negocio tanto en el sector privado como en los entornos institucionales, validando la necesidad de implementar plataformas que optimicen la gestión pública a nivel local.

Inflación Mundial

La trayectoria de la inflación global ha experimentado una notable reconfiguración, caracterizada por la persistencia de presiones inflacionarias derivadas de factores geopolíticos, interrupciones en las cadenas internacionales de suministro y elevados costos de transporte. En este contexto, el Fondo Monetario Internacional (FMI), en la actualización de su World Economic Outlook, señala que, aunque la inflación mundial continúa desacelerándose respecto de los máximos registrados tras la pandemia, el proceso de convergencia hacia las metas de los bancos centrales ha sido más lento de lo previsto debido a la persistencia de presiones sobre los precios de los servicios y a los riesgos asociados con conflictos geopolíticos y disrupciones logísticas internacionales.

En el ámbito de la investigación científica y la innovación social, el comportamiento de la inflación mundial incide principalmente sobre los costos asociados a la ejecución de proyectos intensivos en conocimiento. El incremento sostenido en los precios de bienes y servicios repercute en los honorarios del talento humano especializado, las actividades de trabajo de campo, los procesos de recolección y análisis de información, los desplazamientos territoriales, los servicios de apoyo técnico y la contratación de consultorías requeridas para el desarrollo de investigaciones sociales.

En este contexto, la inflación constituye una variable de referencia para evaluar la suficiencia y sostenibilidad de los recursos destinados a proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI). Su comportamiento puede influir en la estructura de costos de las iniciativas financiadas, especialmente en aquellas que requieren equipos interdisciplinarios, interacción permanente con comunidades y ejecución de actividades territoriales durante periodos prolongados. Por ello, el análisis de esta variable contribuye a una adecuada planeación financiera y a la preservación del equilibrio económico del proyecto durante su ejecución.

Política Monetaria

El panorama de la política monetaria internacional para la presente vigencia se define por una postura de cautela estratégica y flexibilización gradual condicionada. En primer lugar, es pertinente señalar que entidades rectoras como la Reserva Federal de los Estados Unidos (FED) han mantenido sus tasas de interés de referencia en rangos moderadamente restrictivos (orbitando en la franja del 3,50% al 3,75%), postergando los ciclos agresivos de recortes debido a la persistencia de los riesgos inflacionarios subyacentes. En consonancia con esta directriz, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) advierten de manera unánime que la política monetaria global debe permanecer "vigilante" frente a choques externos.

Asimismo, los organismos multilaterales argumentan que, si bien la inflación ha cedido frente a sus picos históricos, las tensiones geopolíticas exigen que el costo del dinero se mantenga en niveles de cautela por un periodo más prolongado para anclar definitivamente las expectativas del mercado. Por lo tanto, el entorno financiero global se caracteriza por una liquidez controlada, un encarecimiento relativo del crédito transnacional y un fortalecimiento de los rendimientos en activos refugio, lo que consolida un escenario de financiamiento externo más riguroso para las economías emergentes.

Las decisiones de política monetaria también inciden sobre la financiación de actividades de investigación, desarrollo e innovación. Un entorno de tasas de interés elevadas tiende a restringir el acceso al crédito y a disminuir la disponibilidad de recursos para proyectos de investigación financiados por entidades públicas, privadas y organismos de cooperación, lo que puede afectar la capacidad de universidades, centros de investigación y organizaciones sociales para desarrollar iniciativas de mediano y largo plazo.

En este escenario, los mecanismos de financiación pública adquieren una mayor relevancia para garantizar la continuidad de proyectos de investigación social orientados a la generación de conocimiento y al fortalecimiento de capacidades territoriales. En consecuencia, la estabilidad de la política monetaria constituye un elemento que favorece la adecuada ejecución financiera de los proyectos de CTeI y la sostenibilidad de las alianzas entre instituciones académicas, entidades públicas y organizaciones sociales.

Política Fiscal

El entorno fiscal global atraviesa un periodo de alta presión estructural caracterizado por niveles récord de endeudamiento y presiones de gasto inflexible. En primer lugar, es imperativo destacar que el Fondo Monetario Internacional (FMI), a través de su informe Fiscal Monitor, documenta que el déficit fiscal global se mantiene arraigado en niveles cercanos al 5% del PIB mundial, mientras que la deuda pública bruta ha escalado progresivamente hasta superar el 93,9% del PIB. Esta dinámica de estrés fiscal responde, según el organismo, al drástico incremento en la carga de los intereses de la deuda (que absorben cerca del 3% del PIB global) y a la expansión del gasto público motivado por shocks geopolíticos y transiciones demográficas (especialmente el envejecimiento de la población) y climáticas.

Por otra parte, y en un contexto de consolidación fiscal desafiante, las proyecciones multilaterales advierten que los estados enfrentan márgenes de maniobra presupuestal cada vez más reducidos. Al respecto, el FMI enfatiza que la permanencia de altas tasas de interés reales eleva significativamente los costos de refinanciamiento para los gobiernos, obligando a las economías emergentes y avanzadas a reestructurar sus esquemas de recaudación y priorizar la eficiencia en el gasto público para anclar expectativas de sostenibilidad a mediano plazo. En consecuencia, el marco fiscal internacional transita hacia una postura de austeridad focalizada, donde el financiamiento de programas estatales de cobertura de salud y adquisición de tecnologías sanitarias compite bajo condiciones de acceso al crédito considerablemente más restrictivas.

Desde la perspectiva de la Ciencia, Tecnología e Innovación, la política fiscal constituye un factor determinante para la disponibilidad de recursos públicos destinados al financiamiento de proyectos de investigación y apropiación social del conocimiento. Las decisiones presupuestales de los gobiernos influyen directamente en la continuidad de programas de fortalecimiento de capacidades científicas, innovación social y desarrollo territorial, así como en la ejecución de convocatorias dirigidas a universidades, centros de investigación y organizaciones sociales.

En este sentido, la inversión pública orientada a la investigación social representa un mecanismo para promover la generación de evidencia, el fortalecimiento institucional y la formulación de soluciones a problemáticas territoriales. La estabilidad de las finanzas públicas y la priorización presupuestal de la Ciencia, Tecnología e Innovación favorecen la sostenibilidad de este tipo de iniciativas y contribuyen a garantizar las condiciones necesarias para la adecuada ejecución de los recursos asignados a los proyectos financiados.

Mercado Laboral

El mercado laboral asociado a la investigación científica, la salud pública y la innovación social atraviesa una transformación impulsada por la creciente demanda de talento humano especializado para el diseño, ejecución y evaluación de proyectos orientados a la generación de conocimiento y la intervención territorial. A nivel internacional, el fortalecimiento de políticas públicas en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI), salud pública y desarrollo social ha incrementado la necesidad de contar con profesionales altamente calificados, generando una mayor competencia por perfiles con experiencia en investigación, gestión del conocimiento, análisis de información e intervención comunitaria.

El mercado laboral asociado a la investigación científica y la innovación social se caracteriza por una alta participación de profesionales especializados en ciencias sociales, salud pública, ciencias de la salud, estadística, trabajo comunitario y gestión de proyectos. La disponibilidad de este talento humano constituye uno de los principales factores para la ejecución de proyectos de investigación, en tanto su conocimiento técnico y experiencia metodológica resultan esenciales para el desarrollo de actividades de diagnóstico, trabajo de campo, análisis de información y apropiación social del conocimiento.

De igual forma, la evolución de los costos laborales, la indexación anual de los honorarios y salarios, así como la creciente demanda de perfiles especializados en investigación e intervención territorial, inciden directamente en la estructura financiera de los proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI). En consecuencia, el análisis del mercado laboral permite identificar las condiciones del talento humano requerido para la ejecución del contrato y constituye un insumo relevante para la estimación de costos y la planeación de los recursos necesarios para el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

B. Economía Nacional

El análisis integral de las variables económicas nacionales constituye el núcleo metodológico para garantizar el principio de planeación y el éxito operativo en la contratación pública distrital. Mientras que el entorno global traza las grandes tendencias tecnológicas, es la convergencia entre la macroeconomía y la microeconomía local la que determina la viabilidad financiera real del proyecto en el territorio. Desde una dimensión macroeconómica, el monitoreo de indicadores transversales como el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), los índices de inflación y las fluctuaciones de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) permite a la entidad anticipar el poder adquisitivo del presupuesto asignado frente a los ciclos económicos del país. Complementariamente, desde una perspectiva microeconómica, el estudio riguroso de las dinámicas sectoriales específicas tales como la escasez y estructura de costos resulta indispensable para estructurar un modelo de costos equitativo y competitivo. En consecuencia, la evaluación conjunta e indisoluble de estos factores blinda el equilibrio económico del convenio, asegurando que los recursos invertidos por la Agencia ATENEA sean técnica y financieramente suficientes para materializar los servicios requeridos dentro de la necesidad.

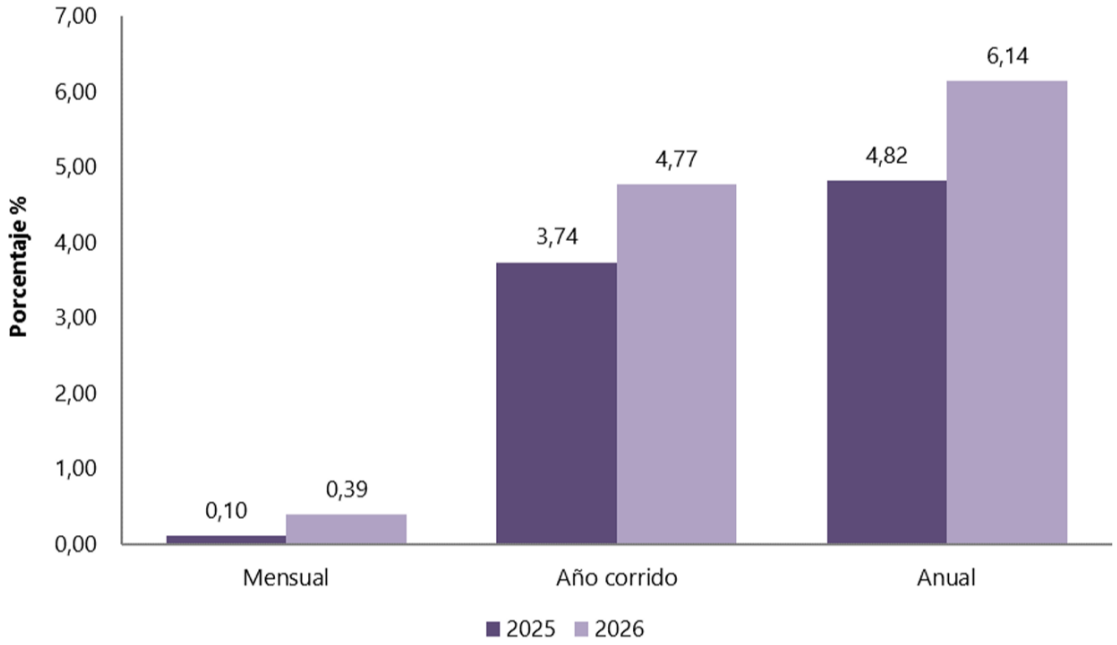
Variables Macroeconómicas

Este apartado analizará el comportamiento de las variables económicas nacionales como los determinantes macroeconómicos internos que fijan la estructura de costos, el acceso a liquidez y el equilibrio financiero para la provisión de soluciones tecnológicas especializadas en el marco del presente convenio distrital.

Inflación

El comportamiento de la inflación en Colombia atraviesa una fase de alta resistencia a la baja, interrumpiendo las trayectorias de descenso acelerado que el mercado anticipaba. En primer lugar, es imperativo señalar que, de acuerdo con el más reciente boletín técnico del DANE (publicado en julio de la presente vigencia), la inflación anual (IPC) con corte a **junio de 2026** se ubicó en **6,14%**, con una variación año corrido del **4,77%**. Los análisis técnicos de este reporte demuestran que, si bien algunos componentes de la canasta han cedido, rubros de gasto esencial mantienen una rigidez estructural que presiona el índice general al alza.

Ilustración 4: Índice de Precios al Consumidor (IPC)



Fuente: DANE, 2026

Por su parte, en el mes de **junio de 2026**, el IPC registró una variación mensual de **0,39%** en comparación con mayo de 2026. Seis divisiones se ubicaron por encima o igual al promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), **Salud (0,39%)** y, por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y, finalmente, Información y comunicación (-0,02%).

Ilustración 5: IPC Variación y contribución mensual

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE, 2026

Al profundizar en la estructura del Índice de Precios al Consumidor (IPC) por divisiones de gasto, los boletines técnicos del DANE revelan un comportamiento estadístico de alta preocupación que impacta de manera directa el objeto del presente proceso. Específicamente, **la división de "Salud" registró una variación anual del 8,39%** en junio de 2026 en comparación con junio de 2025, consolidándose como la segunda división con mayor inflación en el país, superando significativamente el promedio nacional (6,14%). Este comportamiento representa un incremento drástico frente a la variación anual registrada en el mismo periodo de la vigencia 2025, la cual se ubicaba en el **5,20%**.

Este quiebre de tendencia demuestra que, tras una fase de relativa estabilidad, los costos asociados a los servicios de salud, productos farmacéuticos, equipos médicos y elementos de hospitalización han experimentado una aceleración inflacionaria sistemática en el mercado nacional. Esta inflación sectorial específica indica que los prestadores de servicios de salud e IPS enfrentan actualmente una doble presión de costos:

- Por un lado, el encarecimiento generalizado de la operación clínica indexada al IPC total (6,14%).
- Por otro, el incremento directo y desproporcionado en los precios de adquisición de sus propios insumos, dispositivos médicos, reactivos de laboratorio y medicamentos especializados, los cuales crecen al ritmo de la inflación específica del sector salud (8,39%).

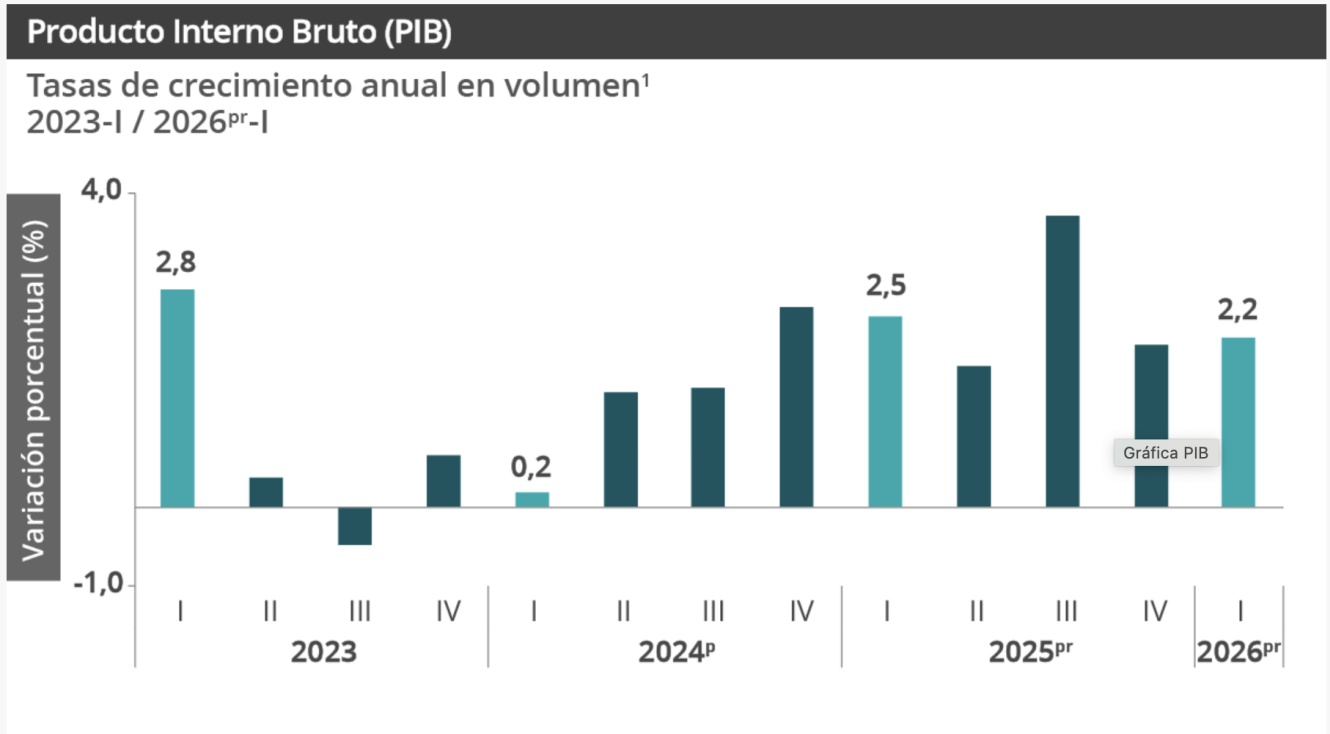
Por otra parte, esta persistencia inflacionaria sectorial (muy superior a la meta central del 3% del Banco de la República) genera un efecto en cascada ineludible sobre la viabilidad contractual y operativa de los planes de atención, convocatorias sanitarias públicas y suministros clínicos en el país. Ante un costo de vida generalizado que supera el 6% interanual, el talento humano en salud (médicos, enfermeros, especialistas y técnicos) presiona de manera constante para renegociar las tarifas de honorarios y escalas salariales de forma defensiva para evitar la pérdida de su poder adquisitivo.

En consecuencia, las instituciones del sector salud, laboratorios clínicos y firmas de consultoría médica enfrentan un encarecimiento directo y sostenido en sus dos principales componentes de gasto: la mano de obra calificada y el abastecimiento de tecnología médica importada o local. Este entorno macroeconómico exige que cualquier estructuración técnica y proyección financiera a mediano plazo (como presupuestos de contratación o tarifas de capitación) incorpore márgenes de ajuste reales y cláusulas de indexación robustas para garantizar el equilibrio económico de los contratos, evitar el desabastecimiento de insumos clínicos y salvaguardar la sostenibilidad operativa del sistema asistencial.

Producto Interno Bruto (PIB)

El panorama del crecimiento económico en Colombia para la presente vigencia transita por un ciclo de estabilización y recuperación gradual, luego de superar fases de marcado enfriamiento productivo en periodos anteriores. En primer lugar, es imperativo señalar que, de acuerdo con los boletines técnicos e información oficial del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), durante el primer trimestre de 2026 el Producto Interno Bruto (PIB) registró un crecimiento en volumen del 2,2% respecto al mismo periodo del año anterior (2025). El análisis histórico de esta serie original evidencia una consolidación de la senda de crecimiento positivo alejándose definitivamente del estancamiento del 0,2% observado en el primer trimestre de 2024, aunque denota una ligera moderación productiva si se contrasta con el 2,5% alcanzado en el arranque de 2025.

Ilustración 6: Crecimiento Producto Interno Bruto



Fuente: DANE, 2026

El panorama del crecimiento económico en Colombia para la presente vigencia transita por un ciclo de estabilización y recuperación gradual, luego de superar fases de enfriamiento productivo. En primer lugar, es imperativo señalar que entidades como BBVA Research, Fedesarrollo y los equipos técnicos del Banco de la República proyectan de manera consensuada que el PIB colombiano registrará un crecimiento en torno al 2,7% y 2,8% para el cierre de esta vigencia. De acuerdo con los análisis macroeconómicos más recientes, esta moderada aceleración se encuentra fundamentada principalmente en la resiliencia del consumo final de los hogares y en un repunte paulatino del sector servicios.

A pesar de este crecimiento positivo, los informes de coyuntura nacional advierten sobre una persistente debilidad en el componente de inversión fija (formación bruta de capital) y una desaceleración estructural en sectores intensivos en mano de obra, como la construcción y la industria manufacturera. En consecuencia, el aparato productivo nacional enfrenta un escenario fragmentado: mientras la economía agregada avanza a un ritmo cercano al 2,8%, las empresas privadas mantienen altos niveles de cautela en sus decisiones de inversión en tecnología, infraestructura y expansión operativa, condicionadas fuertemente por la necesidad de consolidación del déficit fiscal y la incertidumbre regulatoria en el país.

Ilustración 7: Valor agregado por actividad económica/Tasas de crecimiento en volumen

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, 2026

Por otro lado, para el primer trimestre de 2026, el análisis del valor agregado por ramas de actividad económica revela una dinámica de notable resiliencia e importancia estratégica en las categorías de interés para el presente proceso. En primer lugar, es imperativo destacar que el gran componente de **"Administración pública, defensa, educación y salud"** se consolidó como el principal motor de la economía colombiana, registrando un **crecimiento anual del 5,7%** en su serie original y una contribución de 0,9 puntos porcentuales a la variación total del PIB. Al interior de esta rama, la categoría específica de **"Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales" creció un 3,6% interanual** en su serie original y evidenció un avance trimestral del **1,3%** en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Este comportamiento ratifica que, pese a la desaceleración de otros sectores, el gasto asistencial y la demanda de servicios médicos continúan expandiéndose con firmeza, apalancados en gran medida por la ejecución de recursos del gasto público y la necesidad de cobertura sanitaria.

Así mismo, el análisis por el enfoque del gasto muestra que el **gasto de consumo final de los hogares en "Salud" registró un crecimiento anual del 3,8%** en su serie original y un incremento del **1,4% trimestral** en su serie

desestacionalizada. Estos indicadores confirman que el cuidado médico, el abastecimiento de insumos farmacéuticos y el mantenimiento de la capacidad operativa de las IPS privadas y públicas representan una prioridad de consumo inelástica en el presupuesto de los ciudadanos y el Estado. Esta realidad estadística demuestra que, en escenarios de incertidumbre macroeconómica y contracción de la inversión privada en general, el sector salud e infraestructura clínica se posiciona como un nicho contracíclico de alta estabilidad y con una demanda interna plenamente activa y en expansión en el territorio nacional.

Tasa Representativa del Mercado (TRM)

Al evaluar la trayectoria de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) desde la vigencia 2020 hasta la fecha, se evidencia una transformación macroeconómica estructural caracterizada por una depreciación acumulada severa del peso colombiano. A partir del choque sistémico generado por la pandemia en 2020, la paridad cambiaria abandonó su promedio histórico el cual orbitaba los $3.300 COP para iniciar una escalada sostenida frente al dólar estadounidense. Esta depreciación alcanzó su punto de máxima tensión durante las vigencias 2022 y 2023, periodo en el cual la divisa superó umbrales históricos cercanos a los $5.000 COP, impulsada por la agresiva política monetaria de la Reserva Federal (FED) y la incertidumbre fiscal interna. Si bien durante el periodo 2024-2026 el indicador ha experimentado correcciones y fases de estabilización, los análisis del Banco de la República demuestran que la moneda se ha anclado a un nuevo "piso" estructural superior (fluctuando en la franja de los $3.900 a $4.200 COP). Este comportamiento certifica una pérdida irreversible del poder adquisitivo local frente a la divisa internacional durante el último sexenio, configurando un escenario donde la alta volatilidad es la nueva normalidad operativa.

Ilustración 8: Comportamiento Tasa Representativa del Mercado



Fuente: Dólar Colombia, 2026

Al evaluar el comportamiento histórico de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) evidenciado en la gráfica oficial para el quinquenio 2021-2026, se constata una transformación macroeconómica caracterizada por una alta volatilidad y la consolidación de un nuevo umbral de costos cambiarios. La serie de tiempo demuestra que, tras iniciar en niveles

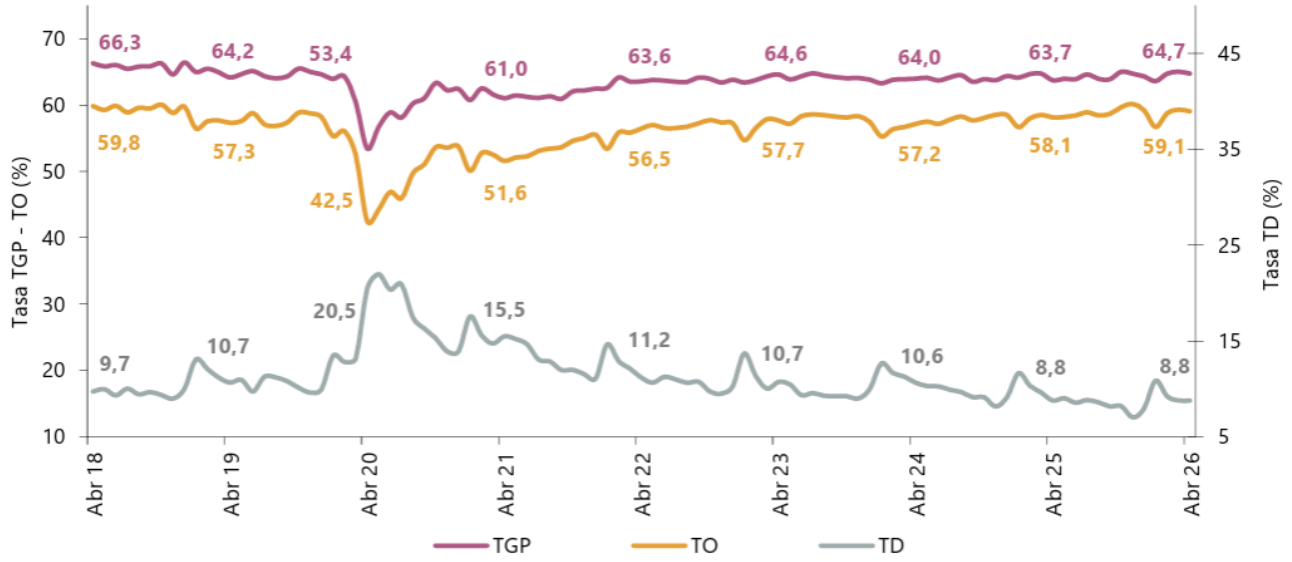
cercanos a los $3.600 COP a mediados de 2021, la paridad cambiaria experimentó un choque sin precedentes entre finales de 2022 y el primer semestre de 2023, periodo en el cual la divisa superó la barrera de los $5.000 COP. Si bien la gráfica ilustra una fase de corrección y estabilización paulatina a lo largo de 2024 y 2025, el dato más crítico para la presente vigencia (2026) es que la moneda no retornó a sus promedios históricos, sino que se ha anclado en una franja estructural de fluctuación que orbita entre los $3.800 y $4.100 COP.

Para el sector de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTeI), esta consolidación de un dólar estructuralmente costoso representa un factor de riesgo financiero ineludible. Las marcadas oscilaciones (picos y valles abruptos) que se observan hasta el cierre de la gráfica en junio de 2026 demuestran que el sector cambiario opera bajo una exposición constante al riesgo cambiario. Dado que las arquitecturas lógicas exigidas en el *Componente de Herramientas* (infraestructura en la nube, licenciamiento SaaS y motores de Inteligencia Artificial) se tasan exclusivamente en dólares.

Tasa de Desempleo

El mercado laboral en Colombia para la presente vigencia transita por un periodo de estabilización con profundos retos estructurales. En primer lugar, es imperativo señalar que, de acuerdo con los boletines técnicos más recientes del DANE (con corte al trimestre febrero-abril de 2026), la tasa de desempleo a nivel nacional se ha ubicado en el 8,8%, logrando mantenerse en el rango de un dígito. En el caso específico de Bogotá, la capital registra cifras similares (oscilando entre el 8,2% y el 8,8%), destacándose como uno de los principales motores de recuperación ocupacional en el país.

Ilustración 9: Comportamiento general del mercado laboral

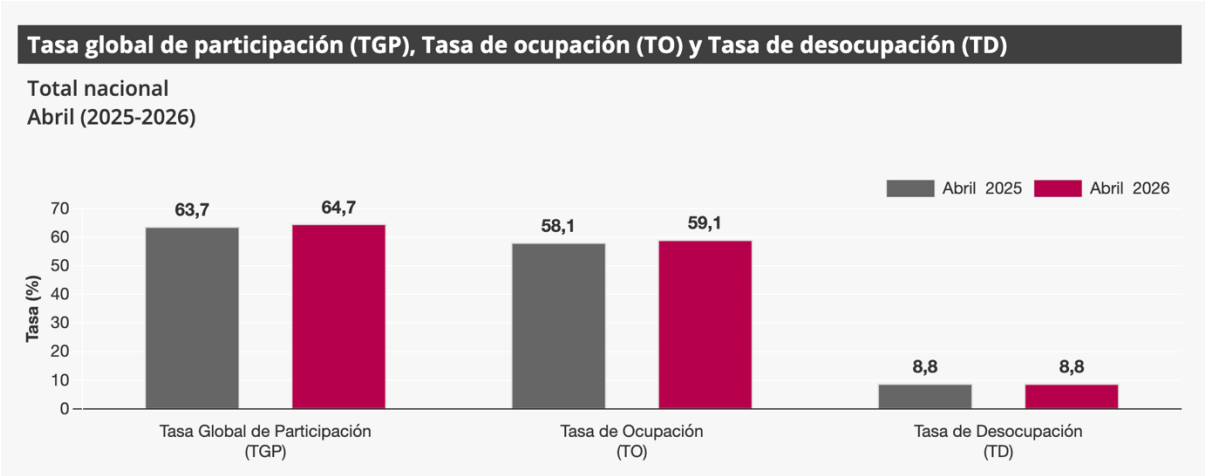


Fuente: DANE, 2026

Por otra parte, el reporte del DANE revela un incremento en la tasa global de participación (66,6%) y en la tasa de ocupación (60,7%) en estas 13 ciudades. Los análisis de las autoridades económicas advierten que estos indicadores de absorción laboral ocultan una marcada dualidad macroeconómica: si bien el volumen general de ocupados ha crecido, este repunte se concentra mayoritariamente en sectores de comercio, servicios operativos tradicionales y en

modalidades de empleo independiente o informal. Simultáneamente, el encarecimiento generalizado del costo de vida y los ajustes normativos han elevado el costo de la contratación formal. En consecuencia, la economía nacional exhibe un mercado de trabajo fragmentado: una reactivación y abundante oferta en la base operativa general, que contrasta drásticamente con un encarecimiento sistémico de los costos laborales formales en los sectores que demandan especialización técnica.

Ilustración 10: Comportamiento general del mercado laboral



Fuente: DANE, 2026

Al analizar la evolución agregada del mercado laboral mediante la gráfica oficial del DANE para el total nacional (mayo 2025 vs. mayo 2026), se evidencia un fenómeno de reactivación dinámica y mayor absorción de mano de obra en el territorio nacional. La gráfica ilustra que la economía logró absorber una cantidad significativa de fuerza laboral, incrementando la Tasa de Ocupación (TO) del 58,2% al 59,7% (un aumento de 1,5 puntos porcentuales). Este esfuerzo en la generación de empleo compensó positivamente la mayor presión de personas ingresando al mercado laboral, reflejada en el incremento de la Tasa Global de Participación (TGP), la cual pasó del 64,0% al 64,9%.

El resultado macroeconómico de esta dinámica es que la Tasa de Desocupación (TD) nacional registró una disminución notable de 1,0 punto porcentual, ubicándose en un 8,0% frente al 9,0% del año anterior. Esta tendencia estadística corrobora que la reactivación económica del país está logrando canalizar con éxito la oferta de trabajo hacia puestos productivos activos. Sin embargo, para los sectores altamente calificados y de carácter asistencial como el de salud, este descenso en la desocupación global acentúa las dificultades de reclutamiento. La rápida absorción de mano de obra en sectores clave presiona la disponibilidad de perfiles especializados y obliga a las entidades prestadoras de servicios a reevaluar y blindar sus escalas de compensación para asegurar el talento idóneo.

Por otro lado, al profundizar en los datos de la población ocupada según la rama de actividad económica (con corte a mayo de 2026), se evidencia un contraste estadístico revelador que impacta directamente la planeación de los servicios de salud e investigación. Mientras que la economía nacional logró sumar 956 mil nuevos ocupados, la rama de "Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana" se consolidó como el principal motor de generación de empleo del país. Esta rama sumó 405 mil nuevos puestos de trabajo, aportando una contribución sustancial de 1,7 puntos porcentuales a la variación total y representando la mayor participación del mercado laboral con un 13,3% de la distribución nacional. Este crecimiento exponencial refleja que el sector de la salud y los servicios sociales conexos demanda de manera masiva e ininterrumpida personal asistencial, técnico y administrativo para sostener la cobertura sanitaria del país.

Ilustración 11: Población ocupada según rama de actividad

Rama de actividad	Total nacional				
	Mayo 2025	Mayo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.627**	**24.583**	**100**	**956**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.873	3.278	13,3	405	1,7
Industrias manufactureras	2.379	2.597	10,6	218	0,9
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.874	2.017	8,2	143	0,6
Alojamiento y servicios de comida	1.762	1.877	7,6	115	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.118	4.192	17,1	74	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	512	585	2,4	73	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.997	2.048	8,3	52	0,2
Construcción	1.551	1.588	6,5	37	0,2
Actividades financieras y de seguros	433	419	1,7	-15	-0,1
Actividades inmobiliarias	337	311	1,3	-26	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.501	3.464	14,1	-37	-0,2
Información y comunicaciones	431	392	1,6	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.860	1.816	7,4	-44	-0,2

Fuente: DANE, 2026

Por otra parte, la rama de "Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos", nicho donde se ubica el talento humano encargado de la gestión de proyectos de investigación y desarrollo (I+D+i), consultorías científicas y el soporte estratégico para el sector salud, registró un crecimiento positivo de 143 mil ocupados, representando el 8,2% de la distribución nacional.

Esta dualidad estadística revela una tensión estructural en el mercado de la salud: por un lado, hay una aceleración masiva en la contratación de perfiles puramente asistenciales en salud, pero por el otro, el crecimiento de los perfiles científicos y técnicos de soporte estratégico e innovación avanza a un ritmo más moderado (0,6 puntos porcentuales de contribución). En consecuencia, la disponibilidad de talento que combine habilidades clínicas o de servicios sociales con altas competencias científicas y técnicas sigue siendo un recurso escaso en el mercado. Esta asimetría presiona de manera directa los costos de contratación de las organizaciones, las cuales deben competir intensamente por un volumen limitado de profesionales capacitados para liderar proyectos de investigación, desarrollo e innovación en salud en el territorio nacional.

El sector de servicios en Colombia compone el 57,5% del PIB nacional y, por lo tanto, cuenta con un gran potencial de crecimiento, por ello se ha convertido en una de las mayores apuestas comerciales para el país. Actualmente, se están llevando a cabo iniciativas para explorar nuevas oportunidades y mercados, mejorando las políticas del sector y así ampliar la oferta. Por consiguiente, los servicios objeto de la presente contratación se enmarcan en la tercerización de actividades, que es una modalidad que toma fuerza en el país. Desde la producción, hasta la atención al cliente, pueden entregarse a operadores diversas actividades para optimizar el desempeño de las compañías y Entidades.

Tasas de Interés (Política Monetaria): Afectan el costo del financiamiento para los proveedores y su capacidad de inversión.

Este apartado analizará el comportamiento de la política monetaria nacional, enfocándose en las decisiones de tasa de interés de intervención del Banco de la República para la presente vigencia (2026), y evaluando cómo el encarecimiento del apalancamiento financiero afecta la estructura de costos, la liquidez y la capacidad de inversión de los proveedores especializados en el sector salud y de innovación tecnológica.

El entorno de financiamiento comercial en Colombia atraviesa una fase de marcada restricción, determinada directamente por las decisiones de política monetaria del banco central. De acuerdo con los más recientes Informes de Política Monetaria del Banco de la República, la autoridad emisora ha mantenido una postura fuertemente contractiva, anclando la tasa de interés de intervención en niveles restrictivos (en torno al 11,25%) con el objetivo fundamental de contener las presiones inflacionarias persistentes en la economía nacional.

Esta directriz macroeconómica tiene un efecto de transmisión inmediato sobre el sistema financiero comercial: las tasas de interés para créditos de libre inversión, capital de trabajo, leasing operativo y cartera comercial se mantienen en niveles históricamente altos. En consecuencia, el aparato productivo colombiano, y particularmente las empresas proveedoras de bienes y servicios especializados, enfrentan una severa barrera de acceso a liquidez barata. El encarecimiento del dinero desincentiva el endeudamiento privado y reduce drásticamente la capacidad de las empresas para prefinanciar operaciones de gran envergadura a la espera del retorno de la inversión.

Para la Agencia ATENEA, la correcta lectura de esta restricción crediticia es un factor determinante para la viabilidad de proyectos y convenios que interceptan la Ciencia, la Tecnología y el Sector Salud. El ecosistema de proveedores de salud (ya sea para el suministro de equipos biomédicos, desarrollo de sistemas de información clínica, o investigación aplicada) se caracteriza por ser intensivo en capital (CAPEX). Estos sectores requieren realizar altas inversiones iniciales para importar hardware médico, adquirir licenciamiento tecnológico, o sostener equipos de investigación antes de iniciar la ejecución formal de los servicios.

Al reconocer el alto costo del apalancamiento en la presente vigencia (2026), el presupuesto estimado y el modelo de pagos estructurado por la entidad asumen la responsabilidad de garantizar una liquidez oportuna.

Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV)

Este apartado analizará el impacto de la indexación salarial derivada de los incrementos del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) y la inflación, estableciendo la distribución de cargas financieras y la asignación del riesgo macroeconómico entre la Agencia ATENEA y el Aliado Estratégico (Universidades) dentro del marco de un presupuesto de valor global fijo.

El Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) trasciende su función como remuneración básica para consolidarse como el principal indexador de costos operativos y laborales en la economía colombiana. En primer lugar, es importante señalar que los incrementos porcentuales decretados por el Ministerio del Trabajo para la vigencia 2026 recogen las presiones inflacionarias acumuladas y la productividad del año inmediatamente anterior, consolidando ajustes que impactan de manera directa e inmediata la nómina del sector privado y público.

Por otra parte, los análisis macroeconómicos demuestran que el ajuste del SMMLV genera un fenómeno conocido como "efecto faro" o empuje sobre el resto de la escala salarial. Es decir, el incremento en la base salarial presiona indefectiblemente la renegociación de los honorarios de la mano de obra calificada y altamente calificada, quienes exigen ajustes proporcionales para no perder la distancia adquisitiva frente a la base del mercado. Adicionalmente, este indicador rige matemáticamente el cálculo de la carga prestacional, los aportes parafiscales, la seguridad social y los costos administrativos de cualquier estructura corporativa, encareciendo de facto la operatividad logística y administrativa de las empresas proveedoras de servicios.

En el marco de la contratación estatal, las fluctuaciones macroeconómicas regulares, tales como el incremento anual del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV), los ajustes del auxilio de transporte y la consecuente indexación de la carga prestacional y parafiscal, se catalogan jurídicamente como riesgos previsibles. Bajo la modalidad de contratación por valor global fijo o a monto agotable con presupuesto cerrado, la entidad estatal no asume la obligación de reajustar automáticamente el valor del contrato frente a los cambios de vigencia fiscal, toda vez que estos incrementos normativos son de público conocimiento y deben ser anticipados por el mercado.

En consecuencia, recae sobre el Aliado Estratégico la responsabilidad de estructurar un modelo financiero que permita establecer un valor para la contratación de personal en sus diferentes perfiles en el marco de la alianza.

En consecuencia, es de mencionar que para el año 2026, el salario mínimo legal mensual (SMMLV) en Colombia quedó fijado en $1.750.905 y el auxilio de transporte en $249.095, para un total mensual de $2.000.000 (Decretos 1469 y 1470 de 2025). Esto representó un incremento histórico del 23%. Para las proyecciones del salario mínimo en 2027, los analistas financieros y económicos estiman preliminarmente un aumento que rondaría el 8%. Esta proyección depende directamente de cómo cierre la inflación de 2026 (estimada cerca del 7%) y el aporte de la productividad laboral.

Para la Agencia ATENEA, la correcta lectura del impacto del SMMLV resulta el pilar fundamental para garantizar la viabilidad del presente modelo de alianzas. El objeto del convenio exige la articulación de un esquema plural conformado por Instituciones de Educación Superior (Universidades) y Organizaciones Sociales o Comunitarias, cuyo accionar está intrínsecamente ligado al territorio y a la investigación en el sector salud. Esta tipología de oferentes posee una estructura de costos donde la base operativa y el trabajo de campo representan el rubro más robusto del presupuesto. Por lo anterior, la delimitación estricta de este riesgo financiero es un pilar para proteger el presupuesto de inversión del proyecto de salud. Al conformarse la alianza, recae exclusivamente sobre las Instituciones de Educación Superior (Universidades) la calidad de empleador formal del equipo de trabajo, abarcando desde los investigadores y auxiliares técnicos, hasta los gestores comunitarios y enlaces territoriales quese establezcan en la alianza.

Dadas las restricciones presupuestales y contractuales de la Agencia ATENEA, el valor del presente contrato opera como un techo financiero inamovible. Por lo tanto, el aliado valiéndose de su autonomía administrativa y músculo financiero, debe garantizar la contratación, retención y remuneración legal de todo el personal indicado en la propuesta de alianza durante toda la vida útil del proyecto. Si durante la ejecución del convenio ocurre un cambio de vigencia fiscal que decrete un aumento del SMMLV, el aliado podrá asumir contractualmente la obligación de indexar y actualizar los salarios de su equipo de trabajo con cargo a sus propios rendimientos o previsiones corporativas, asegurando que no exista precarización laboral ni abandono del trabajo de campo en el territorio.

II. CONTEXTO TÉCNICO

Aspectos Generales

En cumplimiento de los principios de eficiencia, transparencia y valor por dinero público, la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología "Atenea" desarrolla el presente Análisis del Sector, conforme a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente y en el marco de la normatividad vigente en contratación estatal para actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI).

Antecedentes

El fortalecimiento del ecosistema de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) en Bogotá ha sido una prioridad creciente dentro de las políticas públicas distritales, nacionales y regionales, como parte de la estrategia para promover un modelo de desarrollo basado en el conocimiento, la innovación y la sostenibilidad. Sin embargo, los diagnósticos realizados en diferentes periodos han evidenciado una limitada articulación entre los actores que conforman el sistema —la academia, el sector productivo, la sociedad civil y el Estado—, lo que ha dificultado consolidar un ecosistema integrado, competitivo y sostenible. Este reto histórico ha sido ampliamente documentado por estudios desarrollados por instituciones como la Universidad Nacional de Colombia, los cuales demuestran que los bajos niveles de interacción y cooperación entre actores del sistema nacional de CTeI se replican en el ámbito distrital, afectando la capacidad de generar sinergias, aprovechar capacidades instaladas y orientar la inversión hacia proyectos de alto impacto social y económico.

Con el propósito de enfrentar estas limitaciones, el Distrito Capital formuló la Política Distrital de Ciencia, Tecnología e Innovación mediante el Documento CONPES D.C. 04 de 2019, que planteó como objetivo central la consolidación de una política a largo plazo en materia de CTeI (2019–2038), orientada a fortalecer la relación universidad–empresa–Estado y posicionar a Bogotá como una sociedad del conocimiento. Esta política enfatizó en la necesidad de mejorar la articulación entre los actores del ecosistema regional, fortalecer los mecanismos de concertación y fomentar la cooperación interinstitucional para dinamizar la innovación, la investigación aplicada y el desarrollo tecnológico. En el marco de dicha política, se definieron estrategias específicas para promover ecosistemas de innovación sectoriales y temáticos, alineados con los desafíos sociales, ambientales y productivos de la ciudad.

En coherencia con los lineamientos de la Política Distrital, la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – ATENEA diseñó e implementó el programa "Bogotá Científica", concebido como un instrumento de financiamiento, articulación y fortalecimiento de capacidades científicas, tecnológicas y de innovación. Este programa busca consolidar ecosistemas científicos en temáticas estratégicas para el desarrollo de la ciudad, fomentar la investigación aplicada y promover la transferencia tecnológica entre los sectores académico, productivo y social. A través de sus líneas de acción —Ecosistemas Científicos, Retos de Investigación y Fortalecimiento de Programas Doctorales—, el programa impulsa la generación de conocimiento orientado a la solución de problemáticas locales, la competitividad empresarial y la sostenibilidad territorial.

En el marco de esta política y del programa Bogotá Científica, el Consejo Distrital de Ciencia, Tecnología e Innovación (CODECTI), instalado oficialmente en 2024, definió cinco sectores prioritarios hacia los cuales orientar los esfuerzos y recursos en CTeI: economía circular y sostenibilidad, medicina y ciencias de la salud, bioeconomía y bioagricultura, industrias culturales y creativas, e inteligencia artificial e industrias 4.0, siendo la línea de medicina y ciencias de la salud uno de los focos estratégicos de mayor impacto social y potencial de innovación. Esta priorización responde a los desafíos en salud pública de la ciudad y a la necesidad de fortalecer la investigación aplicada y el desarrollo tecnológico en el sector, favoreciendo la generación de soluciones sostenibles, el fortalecimiento empresarial y la adopción tecnológica.

Como resultado de la Política Distrital y del programa "Bogotá Científica", surge el Convenio Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación No. 7119157 de 2024, celebrado entre el Fondo Financiero Distrital de Salud (FFDS) - Secretaría Distrital de Salud y la Agencia ATENEA. Esta alianza nace con el propósito de complementar dos dimensiones distintas. Por un lado, el FFDS aporta su legitimidad y profundo conocimiento de las dinámicas de las organizaciones sociales y comunitarias y el contexto en salud; por el otro, ATENEA contribuye con su experiencia y sólida relación con universidades, instituciones de educación superior y centros de investigación. Al conectar el saber popular de las bases comunitarias con el rigor metodológico y académico de la educación superior, ambas entidades buscan propiciar un diálogo de saberes que no solo genere nuevo conocimiento aplicable, sino que fortalezca capacidades científicas y tecnológicas directamente en los territorios.

Esta colaboración estratégica se alinea de manera directa con las prioridades del Plan Territorial de Salud 2024-2028 "Bogotá Camina Segura" y el Plan Distrital de Desarrollo, los cuales promueven la innovación social y la participación ciudadana transformadora en la capital. A través de la unión de esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, el convenio estructuró e implementó la Convocatoria LISTOS para +MAS Bienestar, convocatoria que sirvió de plataforma de co-creación entre la academia y las organizaciones sociales. En el marco de la Convocatoria, las propuestas e iniciativas seleccionadas se desarrollaron bajo tres líneas de acción fundamentales, que corresponden al empoderamiento y nuevos liderazgos, la innovación social, y la salud y el cuidado con enfoque étnico, poblacional, diferencial y de género, garantizando así que la investigación social aplicada, la participación comunitaria y la transferencia de conocimiento se traduzcan en soluciones reales y sostenibles para mejorar la calidad de vida en Bogotá.

Descripción de la Necesidad

La Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología ATENEA, de conformidad con el Decreto Distrital 273 de 2020 y los Acuerdos Distritales 02 y 03 de 2021, tiene la misión legal de formular, coordinar y ejecutar planes y programas orientados a consolidar el ecosistema de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) en el Distrito Capital. Asimismo, le compete promover la transferencia, apropiación social del conocimiento y financiación de proyectos en articulación con actores públicos, privados, de la academia y de la sociedad civil para responder a los desafíos estratégicos de la ciudad.

Al respecto, el artículo 12 del Acuerdo 003 de 2021, por medio del cual se adoptó la estructura organizacional de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología "Atenea", determinó las siguientes funciones en lo que corresponde a la Gerencia de Ciencia, Tecnología e Innovación:

> *"ARTÍCULO 12. GERENCIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. Son funciones de la Gerencia de Ciencia, Tecnología e Innovación:*
>
> 1. *"Diseñar y ejecutar estrategias de financiamiento que promuevan la generación de redes colaborativas de actores para la ejecución de proyectos de ciencia y tecnología.*
> 2. *Liderar la ejecución de los planes, programas y proyectos distritales que se definan para el fortalecimiento y financiamiento de proyectos y redes colaborativas de ciencia, tecnología e innovación*
> 3. *Gestionar proyectos distritales para el financiamiento de proyectos que apunten a la articulación de los actores y los subsistemas de Ciencia, Tecnología e Innovación*
> 4. *Coordinar la ejecución de los programas y proyectos distritales de Ciencia, Tecnología e Innovación, así como los de divulgación y apropiación social del conocimiento derivado.*
> 5. *Liderar la creación de alianzas y convenios de cooperación con entidades y actores del ecosistema de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito.*

6. *Desarrollar en coordinación con los organismos competentes en el Distrito, programas y proyectos para el fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica, su capital humano, intelectual y relacional.*
7. *Gestionar el fortalecimiento de la ciencia, la tecnología y del capital humano de la ciudad a través del desarrollo de redes y actores que aporten recursos financieros y en especie para el desarrollo de actividades de investigación, desarrollo tecnológico, innovación, y de promoción del capital humano, intelectual y relacional (…)"*

En cuanto a la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá (SDS), en su calidad de entidad rectora y líder del sector salud en el Distrito Capital, su rol se orienta a dirigir, planificar, coordinar y ejecutar las políticas para el mejoramiento de las condiciones de salud de la población. En el marco del Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Camina Segura" 2024-2027 (Acuerdo 927 de 2024), la SDS lidera la implementación del Plan Territorial de Salud para Bogotá D.C. 2024-2027 y el modelo de atención "MAS BIENESTAR". Esta estrategia se fundamenta en la Atención Primaria Social para abordar integralmente los determinantes sociales, promoviendo la toma de decisiones informadas, la gestión del riesgo y una participación social transformadora en los territorios.

En línea con lo anterior, y bajo las directrices del proyecto de inversión No. 8127 denominado "Transformación de la participación social para el bien-estar", la Subsecretaría de Gestión Territorial, Participación y Servicio a la Ciudadanía de la SDS ha identificado la necesidad de promover espacios e iniciativas de co-creación e innovación social. Para ello, resulta prioritario impulsar proyectos de investigación social comunitaria e iniciativas comunitarias en salud, que permitan transformar las realidades territoriales y poblacionales a través del empoderamiento colectivo, nuevos liderazgos y un enfoque diferencial, de género y territorial.

De la misma manera, para el cumplimiento de actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) sin comprometer las capacidades de la SDS, se requiere la articulación con la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología "ATENEA". En su calidad de cooperante especializado y con el soporte de su Gerencia de Ciencia, Tecnología e Innovación, ATENEA aportará su experiencia técnica, administrativa y financiera para estructurar, evaluar, cofinanciar y realizar el acompañamiento continuo de la convocatoria pública dirigida a las alianzas entre organizaciones sociales y la academia (universidades y centros de investigación). Con ello se garantiza la generación de conocimiento científico-social y la medición del valor social de las iniciativas implementadas en las localidades de Bogotá.

En cumplimiento de estas disposiciones, el Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS, y la Agencia Atenea firmaron el Convenio especial de ciencia, tecnología e innovación No. 7119157 de 2024 para incentivar en las comunidades del Distrito Capital la innovación social para avanzar en la participación transformadora a través de una convocatoria a grupos o colectivos interesados en postular sus propuestas, las cuales deberán estar enmarcadas en las líneas de investigación social e iniciativas comunitarias en salud, teniendo como horizonte el aporte de estas al bienestar de cada uno de los territorios, así como, las prioridades trazadas dentro del Plan Territorial de Salud 2024 – 2028 "Bogotá Camina Segura" y el Plan Distrital de Desarrollo.

Para tal efecto, la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología aporta su experiencia en la estructuración de proyectos de investigación de ciencia, tecnología e innovación, así como su capacidad para articular actores públicos, privados y académicos.

El sistema nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación ha propiciado el desarrollo de convocatorias abiertas a los actores del mencionado sistema, con el fin de cubrir varios objetivos estratégicos orientados a fortalecer dicho sistema. De esta forma, mediante las convocatorias de CTeI, se propicia la creación o el fortalecimiento de la investigación científica, se promueve la generación de capacidades para la solución de problemáticas estructurales y se fortalece la articulación de las autoridades públicas, la academia, el sector empresarial y los grupos de investigación científicos y

tecnológicos.

Estos procesos, no solo incentivan la generación de soluciones innovadoras, sino que también permiten a la administración pública acceder a conocimientos y talentos especializados de los participantes. Asimismo, constituyen una herramienta ideal para la investigación científica en el diseño de prototipos en entornos controlados y de bajo riesgo, que posteriormente pueden ser escalados de manera estratégica y sostenible.

Por lo tanto, estas iniciativas de CTeI contribuyen, no solo a resolver problemáticas específicas del gobierno distrital, sino también a fortalecer la transferencia de conocimiento, consolidar vínculos con organizaciones sociales y grupos de investigación y afianzar una cultura institucional de innovación que impacte positivamente la gestión pública, la confianza ciudadana y promueva el desarrollo científico en el Distrito Capital.

Teniendo en cuenta lo anterior y en el marco del mencionado convenio, es importante resaltar que ambas entidades se articularon para estructurar una convocatoria pública de Ciencia, Tecnología e Innovación CTeI cuyo objetivo general fue *"Promover la participación social transformadora mediante el apoyo y desarrollo de proyectos de investigación social en salud y de iniciativas comunitarias en salud, formulados y ejecutados a través de alianzas de co-creación entre organizaciones sociales y grupos de investigación, que fortalezcan el trabajo en red, la gestión y la apropiación social del conocimiento, así como la innovación en CTeI en salud, que contribuyan de manera sostenible al bienestar de la población en Bogotá, Distrito Capital, en el marco del Modelo de salud territorial +MAS Bienestar".*

Los objetivos específicos de la convocatoria en mención fueron los siguientes:

> *Establecer alianzas de co-creación entre organizaciones sociales y grupos de investigación de universidades públicas o privadas o centros de investigación para la postulación conjunta de propuestas de innovación social en salud orientadas a generar transformación en los territorios.*
>
> *Impulsar el trabajo en red de organizaciones sociales, a través de la postulación de propuestas a la Convocatoria LISTOS para +MAS Bienestar, orientadas hacia la investigación social comunitaria o iniciativas comunitarias en salud, fortaleciendo la participación incidente, incluyente, vinculante y consciente de las comunidades.*
>
> *Fomentar dinámicas comunitarias sostenibles en los territorios, orientadas a la gestión y apropiación social del conocimiento, mediante la participación de organizaciones sociales que promuevan acciones para mejorar el bienestar en los territorios.*
>
> *Fortalecer las capacidades comunitarias en salud y la apropiación social del conocimiento en los territorios mediante la ejecución de proyectos de investigación social en salud e iniciativas comunitarias a partir de la sistematización y difusión de los resultados y aprendizajes obtenidos.*

Dentro de la Convocatoria LISTOS para +MAS Bienestar se contemplaron tres (3) alcances que implican una cobertura territorial, un número mínimo y máximo de organizaciones y un grupo de investigación de universidades o centros de investigación. A continuación, se presentan los tres (3) alcances:

Alcance	Cobertura territorial del proyecto	Número mínimo y máximo de organizaciones sociales	Número de grupos de investigación	Descripción

Distrital	Involucra seis (6) o más localidades de Bogotá, Distrito Capital	Mínimo cinco (5) y máximo ocho (8) organizaciones sociales y comunitarias	Un grupo de investigación	Propuestas presentadas por alianzas que tengan como eje organizaciones sociales con temáticas que vinculen intereses y necesidades de seis (6) o más localidades de Bogotá, Distrito Capital Estas propuestas fomentan la participación ciudadana, el liderazgo comunitario y la acción colectiva con enfoque distrital.
Interlocal	Involucra de dos (2) a cinco (5) localidades de Bogotá, Distrito Capital	Mínimo cuatro (4) y máximo seis (6) organizaciones sociales y comunitarias	Un grupo de investigación	Propuestas presentadas por alianzas que tengan como eje organizaciones sociales con temáticas que vinculen intereses y necesidades de dos (2) a cinco (5) localidades de Bogotá, Distrito Capital. Estas propuestas apuntan a generar soluciones compartidas y aprendizajes colectivos entre territorios.
Local	Involucra una (1) sola localidad de Bogotá, Distrito Capital	Mínimo una (1) y máximo tres (3) organizaciones sociales y comunitarias	Un grupo de investigación	Propuestas presentadas por alianzas que tengan como eje organizaciones sociales con temáticas que vinculen intereses y necesidades de una (1) sola localidad de Bogotá, Distrito Capital. Estas propuestas están enfocadas en resolver problemáticas concretas del territorio con impacto directo en la comunidad.

Para la financiación de todas las propuestas se contempló una diferenciación en la asignación de recursos, de acuerdo con cada alcance y línea estratégica, como se resume a continuación:

Investigación social en salud			
Alcance	**No. De proyectos**	**Valor por proyecto**	**Valor total proyectos**
Local	4	$ 52.500.000	$ 210.000.000
Interlocal	4	$ 78.750.000	$ 315.000.000
Distrital	3	$ 175.000.000	$ 525.000.000
TOTAL	**11**	**-**	**$ 1.050.000.000**

Iniciativas comunitarias en salud			
Alcance	**No. De proyectos**	**Valor por proyecto**	**Valor total proyectos**
Local	4	$ 52.500.000	$ 210.000.000
Interlocal	4	$ 78.750.000	$ 315.000.000

Distrital	3	$ 175.000.000	$ 525.000.000
TOTAL	**11**	**-**	**$ 1.050.000.000**

Es necesario indicar que en los lineamientos de la convocatoria se estableció que la financiación del listado de elegibles se financia con recursos de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, que fueron incorporados en el fondo cuenta No. 20 de la Agencia para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - ATENEA, en virtud de lo establecido en el Convenio No. 7119157 de 2024.

Los Lineamientos de la Convocatoria LISTOS para +MAS Bienestar fueron presentados y aprobados por el Comité Operativo de Programas, Estrategias y Proyectos de la Agencia Distrital para la Educación, la Ciencia y la Tecnología "Atenea" el 29 de enero de 2026. Posteriormente, el 30 de enero de 2026, la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia, Tecnología e Innovación Atenea dio apertura a la *"Convocatoria LISTOS para +MAS Bienestar",* cuyas actividades asociadas al proceso de participación pública, recepción de propuestas y posterior evaluación se pueden consultar en el siguiente enlace:

https://agenciaatenea.gov.co/convocatorias/listos-para-mas-bienestar-2026

En el marco de la convocatoria "LISTOS para +Más Bienestar", se recibieron un total de 58 postulaciones presentadas entre el 30 de enero y el 24 de abril de 2026. Conforme al cronograma de la Convocatoria, el proceso avanzó a través de dos fases principales. Primero, la Fase I de verificación de requisitos mínimos y subsanaciones, que fue desarrollada entre el 26 de abril y el 12 de junio de 2026 y que dio como resultado la habilitación definitiva de 27 propuestas. Segundo, la Fase II de evaluación técnica que fue llevada a cabo del 17 al 26 de junio de 2026, tras la cual se publicaron los resultados preliminares el 30 de junio de 2026. Posteriormente, se recibieron observaciones a dichos resultados entre el 1° y el 3 de julio de 2026 a través del canal oficial dispuesto para tal fin. Las respuestas emitidas fueron notificadas individualmente por medio oficial para proteger la confidencialidad de las propuestas.

Finalmente, el 9 de julio de 2026, la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia, Tecnología e Innovación - Atenea - publicó el "Acto de conformación de lista de elegibles de la convocatoria "LISTOS para +MAS Bienestar", documento que se encuentra disponible en el siguiente enlace: https://agenciaatenea.gov.co/convocatorias/listos-para-mas-bienestar-2026. De acuerdo con lo anterior, y según las líneas estratégicas de **iniciativas comunitarias en salud e investigación social en salud, así como** los alcances **local, interlocal y distrital** el listado definitivo de elegibles determinó 15 propuestas seleccionadas de la siguiente manera:

a. INVESTIGACIÓN SOCIAL EN SALUD

ALCANCE LOCAL					
No.	**Propuesta**	**Entidad ejecutora y organizaciones sociales**	**Nombre de la propuesta**	**Promedio**	**Validación SARLAFT**
1	**47**	Universidad ECCI Colectiva Abrecaminos Defensoras	¡Movilización comunitaria! Co-creación de un juego de mesa como herramienta de intervención en salud mental colectiva frente a violencias basadas en género	96.97	Validada
2	**16**	El Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.	MAS autonomía, MAS Salud Femenina: Por la incidencia política y	91.92	Validada

		La Fundación Huellas de Arte	el disfrute de los derechos sexuales de las mujeres		
3	**62**	Fundación Universitaria Sánitas Fundación Lxs Locxs. Organización Siempre Vivas. Asociación colectivo Tygüi.	San Cristóbal en Red: detección temprana y cuidado comunitario en salud mental	91.92	Validada
4	**5**	Pontificia Universidad Javeriana Corporación Tiempo de Mujeres Colombia OMACE	Arte y Salud Cerebral: poesía, música y danza para la promoción del bienestar de mujeres organizadas en la localidad de Kennedy, Bogotá	85.86	Validada

ALCANCE INTERLOCAL					
No.	**Propuesta**	**Entidad ejecutora y organizaciones sociales**	**Nombre de la propuesta**	**Promedio**	**Validación SARLAFT**
1	**13**	Pontificia Universidad Javeriana Asociación de usuarios de salud USS Meissen Asociación de usuarios de salud USS El Tunal Asociación de usuarios de salud USS El Tunjuelito Asociación de usuarios de salud USS Usme COPACOS Tunjuelito	Pacientes con Voz Propia: Hacia una Red Comunitaria de Expertos en Cuidado Crónico desde el Modelo "+ Bienestar"	84.85	Validada

ALCANCE DISTRITAL					
No.	**Propuesta**	**Entidad ejecutora y organizaciones sociales**	**Nombre de la propuesta**	**Promedio**	**Validación SARLAFT**
1	**7**	Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud – IDCBIS 1. Fundación AMARC,	Raíces del cuidado: Ecosistema Comunitario de Salud Mental para el Bienestar Juvenil en Bogotá	95.96	Validada

		2. Colectivo E&F Corporación Artística y Cultural 3. Biblioteca Comunitaria Fals Borda 4. Corporación Camino a la Utopía 5. Ayni - Espacio de Construcción Colectiva en Salud Mental.			
2	**18**	Universidad el Bosque Trébola Organización Ecológica Bazero Ambiental Corporación Latinlatas Plogging Colombia Asociación Básica de Reciclaje Sineambore Organización Majakalu	Salud ambiental en red: experiencias comunitarias hacia una Bogotá responsable del cuidado de sus territorios	91.41	Validada
3	**29**	Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá Fundación Sergio Urrego Fundación Las Fuertes. Semillas Libertarias Bacatá. Asotex Fundación Enlaza Salud al derecho La Femina Direkta	Diseño y evaluación de una estrategia de educación menstrual orientada a fortalecer las capacidades de las niñeces menstruantes con respecto a la vivencia de su salud menstrual en estudiantes de grado octavo de los colegios públicos de Bogotá	88.89	Validada

b. INICIATIVAS COMUNITARIAS EN SALUD

ALCANCE LOCAL					
No.	**Propuesta**	**Propuesta, Entidad ejecutora y organizaciones sociales**	**Nombre de la propuesta**	**Promedio**	**Validación SARLAFT**

1	**51**	Universidad ECCI 1. PORPAZ "Por la Paz en el Posconflicto" 2. Asociación Nacional de Recicladores Transformadores. ARNT.	Programa de formación de "Guardianes de la salud y ambiente" para el mejoramiento de la salud y bienestar en la UPZ 82 Jazmín Occidental localidad de Kennedy	92.39	Validada
2	**14**	Universidad Nacional de Colombia San Juan al Barrio	Cuidar para persistir: Dispositivo comunitario de cuidado en salud mental, prevención de violencias y participación social en el barrio San Bernardo (Bogotá)	89.13	Validada
3	**30**	Universidad Santo Tomás Costurero de las Verdades – Kilómetros de Vida, Memoria y Paz	Diplomado participante: "Hilar la Dignidad": Una Comunidad de aprendizaje e investigación acción en salud mental colectiva, memoria y cuidado grupal frente al daño y el trauma cultural por violencia sociopolítica.	87,5	Validada
4	**24**	Fundación Universitaria Escuela Colombiana de Rehabilitación Fundación Surcos	Estrategia comunitaria de prevención de violencia y la promoción de la Salud mental de Madres cuidadoras de personas con discapacidad de la localidad de Bosa	83.70	Validada

ALCANCE INTERLOCAL					
No.	**Propuesta**	**Propuesta, Entidad ejecutora y organizaciones sociales**	**Nombre de la propuesta**	**Promedio**	**Validación SARLAFT**
1	**41**	Fundación Universitaria Los Libertadores 1. PARQUERXS UNIDOS 2. RED BRAZO Y HUMEDAL SALITRE 3. ARCHI 4. HUERTA QUINTA CAMACHO 5. COPACOS	BOSQUES URBANOS ACTIVOS: SALUD AMBIENTAL Y BIENESTAR COMUNITARIO	87.50	Validada

ALCANCE DISTRITAL

No.	Propuesta	Propuesta, Entidad ejecutora y organizaciones sociales	Nombre de la propuesta	Promedio	Validación SARLAFT
1	**44**	**Universidad Distrital Francisco José de Caldas** **1. Fundación Academia El Escenario E.E.F (Usme)** **2. Multiversidad de saberes ancestrales Andinoamazonico (Sumapaz)** **3. Casa Nido (Barrios unidos)** **4. Soy Sendero (Santa fe y Candelaria)** **5. Fabqua (Suba)**	**Siembra, Cuida y Cosecha La Semilla del Agua**	**91.31**	**Validada**
2	**45**	Universidad ECCI 1. Asociación Taller Artícola, 2. Las SiempreVivas Escuela, 3. Colectivo Namasté, 4. Diosa Lunar, 5. Colectivo Inclusión Femenina	CUIDARTE+EN RED: Sistema comunitario de cuidado emocional, mediado por tecnología para el bienestar de mujeres en Bogotá	82.07	Validada

Dado lo anterior, resulta pertinente suscribir los contratos de recuperación contingente con las entidades e instituciones beneficiadas según el "Acto de conformación de lista de elegibles de la convocatoria "LISTOS para +MAS Bienestar", que resultaron elegibles técnica, financiera y jurídicamente, dentro del proceso de participación abierta que finalizó con la publicación del listado definitivo de elegibles de la mencionada convocatoria.

Propuesta técnica de la alianza

En el marco de la Convocatoria "LISTOS para +MAS Bienestar", se presentó la propuesta "¡ Siembra, Cuida y Cosecha la Semilla del Agua". Esta iniciativa resultó elegible al superar satisfactoriamente la etapa de verificación de requisitos mínimos y la evaluación técnica por parte del comité evaluador, demostrando su viabilidad jurídica, técnica y financiera para la ejecución de los recursos asignados.

Al respecto, la propuesta se adscribe al alcance **Distrital** y se desarrolla dentro de la línea estratégica **Iniciativas Comunitarias en Salud**. El proyecto aborda la temática de **Salud ambiental (agua, aire, residuos sólidos)** y propone desarrollará un proceso comunitario para fortalecer la salud pública y el bienestar de las comunidades de las localidades de Sumapaz, Usme, Santa Fe, La Candelaria, Barrios Unidos y Suba, mediante la implementación de soluciones basadas en la naturaleza para la gestión comunitaria del agua. El proyecto está dirigido a organizaciones y comunidades de estos territorios, con quienes se diseñarán e implementarán estrategias como la captación de agua

lluvia, el tratamiento de aguas grises, sistemas de filtración natural y prácticas agroecológicas, reconociendo el agua como un elemento fundamental para la vida, la salud, la cultura y el cuidado del territorio.

La iniciativa se desarrollará mediante una metodología de Investigación-Acción Participativa (IAP), que integra el diagnóstico participativo, el diseño colectivo, la implementación de soluciones, el fortalecimiento de capacidades comunitarias y la sistematización de la experiencia. A través del diálogo de saberes y la participación activa de las comunidades, se promoverán prácticas sostenibles para el cuidado del agua, la seguridad alimentaria y la salud ambiental y mental, generando capacidades locales, herramientas replicables y evidencia sobre el impacto de las soluciones basadas en la naturaleza para contribuir a la construcción de territorios más saludables, resilientes y sostenibles.

CONTEXTO REGULATORIO

Para estructurar y blindar jurídicamente el análisis del sector y los estudios previos de la Agencia Atenea, a continuación, se presenta el Contexto Regulatorio y Normativo Vigente. Las normas se encuentran organizadas bajo una jerarquía jurídica estricta (Internacional, Nacional y Distrital) y clasificadas en los ejes temáticos requeridos adaptándolas al desarrollo de iniciativas comunitarias de salud en el marco de la CTeI.

I. Ámbito Internacional

Las directrices internacionales actúan como marco orientador y de fundamentación axiológica para las políticas públicas de ciencia, salud y derechos humanos en el Distrito Capital.

Categoría Temática	Norma / Instrumento	Descripción y Aplicabilidad al Proceso
Planificación, Desarrollo y Salud	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) - Agenda 2030 de la ONU	Marco global de planificación del cual Colombia es firmante. Aplican directamente el ODS 3 (Salud y Bienestar), ODS 5(Igualdad de Género), ODS 9 (Fomento de la Investigación Científica) y ODS 10 (Reducción de Desigualdades).
Planificación, Desarrollo y Salud	Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS)	Define la salud de manera integral como el completo bienestar físico, mental y social, fundamentando la pertinencia técnica de los proyectos orientados a la salud comunitaria.
Ciencia, Tecnología y Participación	Recomendación sobre la Ciencia y los Investigadores Científicos de la UNESCO (2017)	Directriz global que insta a orientar el desarrollo científico y tecnológico hacia la equidad, la inclusión social y los procesos de Apropiación Social del Conocimiento (ASC).

II. Ámbito Nacional

Rige el marco de legalidad obligatoria en el territorio colombiano para los procesos de contratación, CTeI, inclusión social y salud pública.

Categoría Temática	Norma / Instrumento	Descripción y Aplicabilidad al Proceso

Normas Constitucionales	Constitución Política de Colombia de 1991	Arts. 67, 69, 70 y 71: Fomento del Estado a la ciencia, investigación y educación. Art. 103: Mecanismos de participación comunitaria. Art. 366: Prioridad del gasto social en salud y educación para el bienestar general.
Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI)	Decreto Ley 591 de 1991	Regula las modalidades contractuales y convenios específicos destinados al fomento de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.
Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI)	Ley 1286 de 2009	Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación. Establece las bases normativas para la articulación entre academia, sociedad civil y Estado en el marco del SNCTeI.
Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI)	Ley 2162 de 2021	Crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, rector de la política pública para la generación de conocimiento e innovación social del país.
Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI)	CONPES 4069 de 2021	Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, que orienta los recursos públicos hacia la resolución de retos sociales y comunitarios en el territorio.
Contratación Pública y Criterios Diferenciales	Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015	Estatuto General de Contratación Pública y su Decreto Único Reglamentario. Regulan la modalidad de contratación directa y los convenios especiales de cooperación.
Contratación Pública y Criterios Diferenciales	Ley 816 de 2003 (Modificada por la Ley 1955 de 2019)	Apoyo a la industria nacional. Aplica bajo el análisis de adquisición de metodologías, software o consultorías de diseño nacional.
Contratación Pública y Criterios Diferenciales	Ley 2069 de 2020 (Ley de Emprendimiento) y Decreto 1860 de 2021	Fundamentan los criterios diferenciales para el acceso de MiPymes, emprendimientos y empresas lideradas por mujeres en la contratación estatal.
Contratación Pública y Criterios Diferenciales	Decreto 392 de 2018	Reglamenta el incentivo y las consideraciones para proponentes o ejecutores que acrediten la vinculación laboral de personas con discapacidad.
Contratación Pública y Criterios Diferenciales	Ley 2119 de 2021	Establece medidas y lineamientos para promover la inserción laboral y contratación de jóvenes entre 18 y 28 años en el sector público.
Salud Pública y Participación	Ley Estatutaria 1751 de 2015 (Ley de Salud)	Consagra la salud como derecho fundamental e impone la obligatoriedad de garantizar la participación comunitaria activa en las decisiones de salud.

Salud Pública y Participación	Ley 1438 de 2011	Reforma el sistema de salud enfocándolo bajo la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS) con enfoque familiar y comunitario.
Salud Pública y Participación	Ley 1757 de 2015 (Ley Estatutaria de Participación)	Regula los derechos y deberes de la sociedad civil organizada en la formulación, ejecución y control social de las políticas públicas.
Ambiente y Sostenibilidad	Ley 99 de 1993	Crea el Ministerio de Ambiente y establece los principios generales de desarrollo sostenible aplicables a la gestión de las entidades públicas.
Ambiente y Sostenibilidad	Ley 2232 de 2022	Regula la reducción gradual de plásticos de un solo uso, exigiendo criterios de sostenibilidad y "cero plástico" en la logística operativa de los contratos.

III. Ámbito Distrital

Alinea el proceso contractual con la planificación fiscal, ambiental y social de Bogotá D.C.

Categoría Temática	Norma / Instrumento	Descripción y Aplicabilidad al Proceso
Planeación y Desarrollo Territorial	Acuerdo Distrital 927 de 2024	Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Camina Segura" 2024–2028. Cobija los proyectos de bienestar social, innovación pública y desarrollo de CTeI liderados por Atenea.
Planeación y Desarrollo Territorial	Plan Territorial de Salud (PTS) para Bogotá D.C. 2024–2028	Instrumento de planificación sectorial que prioriza la salud mental, el bienestar comunitario y el modelo de atención territorial en el cual se enmarca la Convocatoria.
Planeación y Desarrollo Territorial	Decreto Distrital 555 de 2021 (POT)	Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá. Orienta el desarrollo de iniciativas de cuidado y salud bajo el modelo de ciudad de proximidad y manzanas del cuidado.
Institucionalidad de la Agencia	Decreto Distrital 273 de 2020	Crea la Agencia Distrital Atenea y define sus competencias para articular la oferta del ecosistema científico, educativo y tecnológico del Distrito.
Género, Inclusión y Participación	Decreto Distrital 166 de 2010	Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. Obliga a incorporar el enfoque de derechos de las mujeres y equidad en los planes y contratos de las entidades distritales.
Género, Inclusión y Participación	Acuerdo Distrital 505 de 2012	Organiza la participación democrática en los territorios, validando a las organizaciones sociales comunitarias que ejecutan proyectos de base social en Bogotá.

Género, Inclusión y Participación	Directiva Distrital 001 de 2022	Dicta lineamientos vinculantes para la promoción y vinculación de talento joven (18 a 28 años) en las actividades contractuales del Distrito Capital.

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

Análisis de la demanda

La siguiente tabla muestra los procesos de contratación realizados por otras entidades distritales y nacionales – Proveedores con procesos previos con el objeto similar de gestionar metodológica, administrativa y operativamente procesos de desarrollo tecnológico.

ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO CONTRACTUAL	PROVEEDOR	PRESUPUESTO	TIPO DE PROCESO	GARANTÍAS
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	Otorgar apoyo económico a la entidad ejecutora en la modalidad de recuperación contingente para proyectos seleccionados de la Convocatoria 874 de 2020 para el "Fortalecimiento de Proyectos en ejecución de ciencia, tecnología e in-novación en Ciencias de la Salud con Talento Joven e Impacto Regional", a través de la vinculación de Jóvenes Talento y con enfoque de integración de apropiación social del conocimiento	Universidad Nacional de Colombia	3.168.000.000 COP	Contratación directa (con ofertas)	Cumplimiento
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	Otorgar apoyo económico a la entidad ejecutora en la modalidad de recuperación contingente, para la financiación del programa: Alianza científica con enfoque comunitario para mitigar brechas de atención y manejo de trastornos mentales relacionados con impulsividad en Colombia (ACEMATE).	Universidad Tecnológica de Pereira	9.311.612.450 COP	Contratación directa (con ofertas)	Cumplimiento
Ministerio de Ciencia,	Otorgar apoyo económico a la entidad ejecutora en la modalidad de recuperación contingente, para la financiación	Universidad de San	2.800.674.486 COP	Contratación directa (con ofertas)	Cumplimiento

Tecnología e Innovación	del programa "Gestión colaborativa del dolor y el malestar en el tratamiento psicológico extramural de trastornos mentales crónicos inhabilitantes"	Buenaventura – Seccional Cali			

De acuerdo con el análisis de precedentes contractuales con objetos análogos al de la gestión metodológica, administrativa y operativa de procesos de desarrollo tecnológico, se evidencia que estos se adscriben principalmente al sector de los servicios de salud. No obstante, guardan una estrecha relación transversal con componentes de salud ambiental, salud mental, relacionamiento estratégico y trabajo comunitario.

Análisis de la oferta

La siguiente tabla muestra los procesos de contratación realizados por otras entidades en procesos previos con el objeto similar de gestionar metodológica, administrativa y operativamente procesos de desarrollo tecnológico

PROVEEDOR	OBJETO CONTRACTUAL	PRESUPUESTO	ENTIDAD CONTRATANTE	GARANTÍA
Universidad de Antioquia	Otorgar apoyo económico a la entidad ejecutora en la modalidad de recuperación contingente, para la financiación del proyecto: Evaluación de una estrategia de salud ambiental basada en la asociación de plantas-microorganismos para la remoción de contaminantes del aire	887.115.600 COP	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	Cumplimiento
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	Otorgar apoyo económico a la entidad ejecutora, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia en la modalidad de recuperación contingente para proyectos seleccionados de la Convocatoria 874 de 2020 para el "Fortalecimiento de Proyectos en ejecución de ciencia, tecnología e innovación en Ciencias de la Salud con Talento Joven e Impacto Regional", a través de la vinculación de Jóvenes Talento y con enfoque de integración de	180.000.000 COP	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	Cumplimiento

	apropiación social del conocimiento.			
Universidad ICESI	Otorgar apoyo económico a la entidad ejecutora en la modalidad de recuperación contingen-te, para la financiación del proyecto: Capacidades Territoriales para contribuir a la Garantía del Derecho a la Salud en Contextos Interculturales del Cauca.	346.971.909 COP	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	Cumplimiento

Los contratos que se presentan no tienen como finalidad establecer un valor de referencia para el presente contrato de recuperación contingente, dado que los montos de financiación de los proyectos de la Convocatoria LISTOS para +MAS Bienestar fueron previamente definidos en sus lineamientos, de acuerdo con el alcance de cada iniciativa. Su inclusión obedece a que constituyen antecedentes contractuales con objetos análogos relacionados con la gestión metodológica, administrativa y operativa de procesos de Ciencia, Tecnología e Innovación, evidenciando la utilización de la modalidad de recuperación contingente en proyectos de investigación e innovación.

Si bien estos antecedentes no son comparables con el presente proceso en términos de cuantía ni de alcance específico, debido a las particularidades de la Convocatoria LISTOS para +MAS Bienestar y a la ausencia de contratos con características idénticas, sí permiten contextualizar el mercado asociado a esta modalidad contractual y respaldar su aplicación en proyectos de CTeI con énfasis en investigación en salud, fortalecimiento de capacidades y trabajo con comunidades.

Idoneidad del oferente:

La Convocatoria "LISTOS para +MAS Bienestar", cuya apertura se surtió el 30 de enero de 2026, tiene como propósito fomentar la participación social transformadora mediante la financiación y el desarrollo de proyectos de investigación social e iniciativas comunitarias en salud. Estas propuestas son formuladas y ejecutadas a través de alianzas de co-creación entre organizaciones sociales y grupos de investigación. Su finalidad es fortalecer el trabajo en red, la gestión y la apropiación social del conocimiento, así como la innovación en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) en salud, aportando de manera sostenible al bienestar de la población en Bogotá D.C., bajo las directrices del Modelo de Salud Territorial "+MAS Bienestar".

Para efectos de la asignación de los recursos financieros disponibles, las propuestas debieron postularse bajo los alcances local, interlocal o distrital. Los topes máximos de financiación se estructuraron de la siguiente manera según la cobertura territorial definida: hasta cincuenta y dos millones quinientos mil pesos M/CTE ($52.500.000) para el alcance local; hasta setenta y ocho millones setecientos cincuenta mil pesos M/CTE ($78.750.000) para el alcance interlocal; y hasta ciento setenta y cinco millones de pesos M/CTE ($175.000.000) para el alcance distrital.

En el marco de la convocatoria “LISTOS para +Más Bienestar”, se recibieron 58 postulaciones entre el 30 de enero y el 24 de abril de 2026. Conforme al cronograma oficial, el proceso avanzó en dos fases principales: la Fase I de

verificación de requisitos mínimos y subsanaciones (26 de abril al 12 de junio), en la que se habilitaron 27 propuestas; y la Fase II de evaluación técnica (17 al 26 de junio). Tras la publicación de resultados preliminares el 30 de junio, la recepción de observaciones del 1 al 3 de julio y la notificación individual de sus respuestas para garantizar la confidencialidad, la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – Atenea – publicó el 9 de julio de 2026 el Acto de conformación de lista de elegibles (disponible en sitio web de Atenea).

En dicho marco, la propuesta "¡ Siembra, Cuida y Cosecha La Semilla del Agua", postulada por la alianza integrada por LA **Universidad Distrital Francisco José de Caldas** (en calidad de entidad ejecutora) y las organizaciones sociales 1. Fundación Academia El Escenario E.E.F (Usme) 2. Multiversidad de saberes ancestrales Andinoamazonico (Sumapaz) 3. Casa Nido (Barrios unidos) 4. Soy Sendero (Santa fé y Candelaria) 5. Fabqua (suba), se presentó bajo la línea estratégica de Iniciativas Comunitarias en Salud y el alcance distrital. Al haber superado satisfactoriamente los requisitos mínimos y obtenido un puntaje de 91.31 puntos en la evaluación técnica, la propuesta demostró el cumplimiento de los estándares de calidad, idoneidad y viabilidad, garantizando su inclusión en la lista definitiva que seleccionó 15 propuestas distribuidas por líneas y alcances.

Conclusiones del sector

El análisis legal, económico, comercial, financiero, técnico y regulatorio desarrollado en el presente estudio del sector permite concluir la plena viabilidad técnica, jurídica y financiera del proceso contractual. En primer término, el ejercicio analítico satisface integralmente lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, así como los lineamientos de Colombia Compra Eficiente y la normativa que rige el Fomento de la Ciencia, Tecnología e Innovación (Ley 1286 de 2009, Decreto Ley 591 de 1991 y Ley 2162 de 2021). Asimismo, se constata la estricta alineación del objeto proyectado con los objetivos del Plan Distrital de Desarrollo y el Plan Territorial de Salud 2024–2028 "Bogotá Camina Segura", el Modelo de Atención en Salud +MAS Bienestar y las competencias misionales de la Agencia ATENEA y la Secretaría Distrital de Salud.

A nivel de caracterización del mercado, la delimitación fundamentada en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) —específicamente en las secciones Q (Atención de la salud humana) y M (Actividades profesionales, científicas y técnicas)— junto con la selección estratégica de ocho (8) códigos UNSPSC, garantiza una adecuada demarcación del mercado relevante. Esta estructuración permite articular de forma transparente las metas científicas, de investigación social, sostenibilidad ambiental y participación comunitaria, asegurando que la entidad ejecutora cuente con la idoneidad y especialidad necesarias para prevenir riesgos operativos.

Por su parte, el comportamiento macroeconómico y sectorial oficial del DANE (con corte a 2026) evidencia la solvencia y capacidad instalada del sector para asumir la ejecución. El crecimiento en indicadores clave, como la variación positiva del IPC en el rubro salud (8,39%), el comportamiento del Indicador de Seguimiento a la Economía (3,34%), el repunte del valor agregado en la administración pública y salud (5,7%) y el dinamismo ocupacional del área asistencial, sustentan la madurez del mercado. Adicionalmente, el esquema bajo la modalidad de recuperación contingente a presupuesto cerrado delimita y traslada de manera previsible los riesgos por inflación e incremento del salario mínimo (SMMLV) a la Entidad Ejecutora en su condición de empleador formal del equipo de trabajo.

Finalmente, la propuesta "¡Siembra, Cuida y Cosecha La Semilla del Agua presentada por la alianza entre **Universidad Distrital Francisco José de Caldas** (en calidad de entidad ejecutora) y las organizaciones sociales 1. Fundación Academia El Escenario E.E.F (Usme) 2. Multiversidad de saberes ancestrales Andinoamazonico (Sumapaz) 3. Casa Nido (Barrios unidos) 4. Soy Sendero (Santa fé y Candelaria) 5. Fabqua (Suba), superó satisfactoriamente la verificación de requisitos mínimos y la evaluación técnica con una calificación de 91,31 sobre 100 puntos, resultando validada en SARLAFT e incluida en el Acto de Conformación de la Lista Definitiva de Elegibles publicado el 9 de julio de 2026 dentro de la Convocatoria LISTOS para +MAS Bienestar. En consecuencia, queda demostrada la conveniencia de

proceder con la suscripción del Contrato de Recuperación Contingente bajo la modalidad de Contratación Directa (con ofertas), por valor de DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS ($228.170.000) M/CTE de los cuales la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología "Atenea" otorga a la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, la financiación contingente por la suma de CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($175.000.000)M/CTE, UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS aportará recursos en contrapartida en efectivo y en especie por un valor de CIENCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS ($53.170.000) M/CTE, y un plazo de meses (06) meses, garantizando la eficiencia en el gasto público y la generación de valor social en la localidad de Bosa y el Distrito Capital.

Referencias

Banco Mundial. (2026). *Perspectivas Económicas Globales: Informes sobre los mercados de factores y bienes del conocimiento*. Washington, D.C.

Banco Mundial. (2026). *Global Economic Prospects (Perspectivas Económicas Mundiales)*. Washington, D.C.: Grupo Banco Mundial. https://www.worldbank.org/en/publication/global-economic-prospects

Banco de la República. (2026). *Informe de Política Monetaria*. Departamento de Programación e Inflación. Bogotá, Colombia.

Foro Económico Mundial. (2026). *The Future of Jobs Report 2026*. Ginebra: WEF. https://www.weforum.org/publications/the-future-of-jobs-report/

Fondo Monetario Internacional [FMI]. (2026). *Informe sobre las perspectivas de la economía mundial (World Economic Outlook): Estabilización, divergencias y retos en las cadenas globales*. Washington, D.C. Recuperado de: https://www.imf.org/es/publications/weo

Fondo Monetario Internacional. (2026). *Monitor Fiscal (Fiscal Monitor): Políticas y consolidación en tiempos de estrechez financiera*. Washington, D.C. https://www.imf.org/es/Publications/FM

Organización Internacional del Trabajo. (2026). *Perspectivas Sociales y del Empleo en el Mundo: Tendencias 2026*. Ginebra: OIT. https://www.ilo.org/es/publications/perspectivas-sociales-y-del-empleo-en-el-mundo-tendencias-2024

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos [OCDE]. (2026). *Perspectivas Económicas de la OCDE: Informe preliminar de coyuntura*. París.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2026). *Industrial Policy and Subsidies (MAGIC Database)* y marco *Going Digital*. París: OECD Publishing. https://www.oecd.org/going-digital/

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2026). *OECD Economic Outlook, Volume 2026 Issue 1: General Assessment of the Macroeconomic Situation*. París: OECD Publishing. Disponible en: https://www.oecd.org/en/publications/oecd-economic-outlook_16097408.html

Elaboró criterios económicos y administrativos	Dependencia	Firma
Joshua Dayana Ardila Gallo Contratista Gerencia CTeI	Gerencia de Ciencia, Tecnología e Innovación	JOSHUA DAYANA ARDILA GALLO Firmado digitalmente por JOSHUA DAYANA ARDILA GALLO
Elaboró criterios técnicos y jurídicos	**Dependencia**	**Firma**
Brahiam Corrales Arroyave Contratista Gerencia CTeI	Gerencia de Ciencia, Tecnología e Innovación	Brahiam Corrales Arroyave Firmado digitalmente por Brahiam Corrales Arroyave
Revisó criterios jurídicos	**Dependencia**	**Firma**
Magally Rodríguez N Contratista Gerencia CTeI	Gerencia de Ciencia, Tecnología e Innovación	Magally Rodríguez N Firmado digitalmente por Magally Rodríguez N
Revisó criterios técnicos	**Dependencia**	**Firma**
Diego Chitiva Sánchez Contratista Gerencia Gestión Corporativa	Gerencia de Gestión Corporativa	Digitally signed by Diego Armando Chitiva Sánchez